



PLAN DE CENTRO CURSO 2020-2021

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO
SITUACIÓN LEGAL
ENTIDAD TITULAR

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD ESCOLAR

EDIFICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS

3. ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS

4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

5. CALENDARIO ESCOLAR LECTIVO

6. HORARIO

7. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

8. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

9. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

10. OBJETIVOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

11. OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO

12. EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS DE LA ETAPA
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

13- EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS DE LA ETAPA
COMPETENCIAS CLAVE
CRITERIOS DE PROMOCIÓN
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

14. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

VALORES QUE POTENCIAMOS SEGÚN NUESTRO CARÁCTER PROPIO

COMPETENCIAS CLAVE
OBJETIVOS DE LA ETAPA
ORGANIZACIÓN DE MATERIAS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
OTRAS ACTIVIDADES

15. BACHILLERATO

OBJETIVOS
COMPETENCIAS CLAVE
ORGANIZACIÓN DE MATERIAS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

16. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

17. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

18. PLAN DE CONVIVENCIA

19. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL

20. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESORADO

21. PLAN DE IGUALDAD

22. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

23. PRACTICUM MAESTRO INFANTIL Y PRIMARIA y MASTER PROFESORADO ESO Y BACHILLERATO

24. PROYECTO AJEDREZ

25. PROYECTO ERASMUS+ CHECKMATES-CHESSMATES!- FOSTERING STUDENT MOTIVATION THROUGH LOGIC GAMES

26. ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS

27. PADRES Y MADRES DELEGADOS DE CURSO

28. PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS

29. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO



1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Denominación	Colegio diocesano “La Presentación de Nuestra Señora”
Calle	Octavio Picón, 21
Teléfono:	952290540-291048. Fax:952291562.
E-mail:	presentacion@ fundacionvictoria.edu.es
Localidad	Málaga
Código Postal	29017
Municipio	Málaga
Provincia	Málaga
Concierto Pleno	Orden 2-8-88
Primera Subvención	Enero 1976

SITUACIÓN LEGAL

PRIMARIA Y ESO:

Unidades autorizadas.

INFANTIL.....	6
PRIMARIA.....	12
ESO	8
BACHILLERATO	6
APOYO A LA INTEGRACIÓN	1

Unidades en funcionamiento:

INFANTIL.....	6
PRIMARIA	12
ESO.....	8
BACHILLERATO.....	4
APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	1

Unidades concertadas:	INFANTIL.....	6
	PRIMARIA.....	12
	ESO.....	8
	APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	1

EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO:

Unidades autorizadas	6
Unidades en funcionamiento	6
Unidades concertadas	6

BACHILLERATO:

Modalidades autorizadas: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS

Número de unidades autorizadas: ..	6
Unidades en funcionamiento.....	4
Número de unidades concertadas:..	0

ENTIDAD TITULAR:

Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria
Centro Privado Integrado concertado, con Ideario Católico.

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD ESCOLAR

EDIFICIO

Edificios	Tres (en el mismo recinto)
Estado de conservación	Bueno
Humedad	Escasa
Iluminación	Buena
Pavimento	Bueno
Pintura	Buena
Ruido exterior	Escaso
Ubicación	Buena
Ventilación	Buena

INSTALACIONES

SUPERFICIE

3 Laboratorios diferenciados:	201 m.
Biblioteca	60 m
Instalaciones deportivas	450 m.
Patio de recreo	4879 m.
Salón de Actos y usos múltiples	326 m.

OTRAS DEPENDENCIAS:

Administración

Aula de apoyo
Aula de Música
Aula de Dibujo
Aula de Informática
Aula de Tecnología
Cámara frigorífica
Capilla
Cocina
Comedor
Despachos
Despensas
Gabinete Psicotécnico
Instalación eléctrica (Perfectas condiciones)
Sala de medios audiovisuales
Sala de profesores
Sala de visitas
Seguridad de incendio (15 extintores)
Tutorías

3. ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS

		Unidades
INFANTIL	3 AÑOS	2
	4 AÑOS	2
	5 AÑOS	2
PRIMARIA	1º PRIM.	2
	2º PRIM.	2
	3º PRIM.	2
	4º PRIM.	2
	5º PRIM.	2
	6º PRIM	2
SECUNDARIA	1º ESO	2
	2º ESO	2
	3º ESO	2
	4º ESO	2

BACHILLERATO	1º BTO	2
	2º BTO	2

4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nivel intelectual. Promedio	Medio-alto
Estatus económico/social	Medio
Ambiente cultural	Medio
Nivel de aspiraciones	Alto
Absentismo escolar	Muy escaso, casi nulo
Transporte escolar.	Escaso
Comedor escolar. Índice usuarios.	Alto

El profesorado tiene información sobre el nivel de desarrollo psico-pedagógico y afectivo de sus alumnos de forma:

Directa	Indirecta
Entrevistas	Departamento de Orientación
Observación	Tutorías
Test	
Pruebas objetivas	

5. CALENDARIO ESCOLAR LECTIVO

COMIENZO DEL CURSO

INFANTIL	10/09/20
PRIMARIA	10/09/20
ESO	15/09/20
BACHILLERATO	15/09/20

PERIODOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES INICIALES: Durante el primer mes del curso para todas las etapas.

Fachas de las sesiones: del 5 al 15 de octubre.

	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación y Final
INF - PRIM	Hasta el 4 de diciembre Sesiones: 14-17 dic.	Hasta 19 de marzo. Sesiones: 22-25 mar.	Hasta 24 de junio Sesiones: 25-28 jun.

ESO y BTO	Hasta el 4 de diciembre Sesiones: 14-17 dic.	Hasta 19 de marzo Sesiones: 22-25 mar.	Hasta 24 de junio Sesiones: 25-28 jun. (En 2º de bachillerato hasta el 31 de mayo. Sesión ev: 1 de junio)
------------------	---	---	---

CALENDARIO DE EVALUACIONES

Entrega notas 1ª Evaluación: 22 de diciembre de 2020

Entrega notas 2ª Evaluación: 26 de marzo de 2021

Entrega notas finales:

INFANTIL 29 de junio de 2021

PRIMARIA 29 de junio de 2021

ESO 29 de junio de 2021

1º BTO 29 de junio de 2021

2º BTO: 2 de junio de 2021

Entrega notas Convocatoria Extraordinaria septiembre: 6 de septiembre de 2021

FINAL DE CURSO

La actividad lectiva finalizará el 24 de junio.

VACACIONES Y FIESTAS

Serán consideradas como tal aquellas que vienen determinadas en el Calendario Escolar para la provincia de Málaga, además de las fijadas como sustitución de las fiestas locales para el curso 2020/2021.

CALENDARIO DE REUNIONES DE EQUIPOS DE TRABAJO

Las reuniones de equipos de trabajo, claustros, etc. Se realizarán, como norma general los martes lectivos de 16:30 a 19:00.

6. HORARIO

ALUMNOS INFANTIL Y PRIMARIA

LUNES Y MARTES: JORNADA PARTIDA*

	Entrada	Salida
Mañana	9:00	12:30
Tarde	15:30	17:00

***Durante el curso 20-21, atendiendo a la petición realizada por el centro por motivos sanitarios, la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía ha permitido la jornada continua de 9 a 14 horas.**

DE MIÉRCOLES A VIERNES: JORNADA DE MAÑANA

	Entrada	Salida
Mañana	9:00	14:00

ALUMNOS ESO Y BACHILLERATO

DE LUNES A VIERNES: JORNADA DE MAÑANA

	Entrada	Salida
Mañana	8: 00	14:30

HORARIO ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA

Atención a las familias de lunes a viernes de 9:30 a 13:30.

7. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Director:	Andrés Cava Plasencia
Subdirectora:	Elena Moreno Torres
Delegada de Pastoral:	Rosario Ortíz Arteaga
Secretaria:	Belén García Galindo

ÓRGANOS COLEGIADOS:

CONSEJO ESCOLAR

REPRESENTANTES DE LA TITULARIDAD

Jiménez Hornos, Ángeles
Ortiz Arteaga, Rosario
Villalba López, M^a del Rosario

DIRECCIÓN

Cava Plasencia, Andrés

REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES

Hernando Ruíz , Cristina
Arranz Sesmero, Flores
Ramírez de Arellano, Maria Soledad
Ginés Hinojo , Marina

REPRESENTANTES DE ALUMNOS/AS

2 puestos vacantes

REPRESENTANTES DE PROFESORES

García Oliveros, Antonio Javier

Martínez García, Domingo

Moreno Torres, Elena

Ruíz Fernández, Rosa María

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO

García Galindo, Belén

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR PARA EL PRESENTE CURSO:

Las reuniones ordinarias serán convocadas por la Dirección en noviembre, marzo y junio

EQUIPO DIRECTIVO

Director	Andrés Cava Plasencia
Subdirectora	Elena Moreno Torres
Jefe de Estudios:	Antonio Javier García Oliveros
Delegada de Pastoral:	Rosario Ortiz Arteaga
Jefe de estudios adjunto:	Domingo Martínez García
Coordinadora de Infantil:	Raquel Pelayo Gámez

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Flores Arranz Sesmero:	Lda. Psicología / Diplomada en Magisterio
Olga Carrera Martín:	Lda. Pedagogía/ Diplomada Audición y Lenguaje
Marta Pérez Torres:	Dipl. Educación Especial/Apoyo Integración
Profesores Tutores	

8. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO:

CLAUSTRO DE PROFESORES DE INFANTIL Y PRIMARIA

Morales Jurado, Laura	Diplomada Magisterio (E.I)
Cabrera Cañete , Pedro	Diplomado Magisterio (E.I; E.E)
Peláez Postigo, Yolanda	Diplomada Magisterio (E.I)
Parody Navarro,Alicia	Diplomada Magisterio (E.I)
de Lara Prades, Esther	Diplomada Magisterio (E.I)
Rodríguez Blanco,Ainhoa	Diplomada Magisterio (E.I)
Pelayo Gómez, Raquel	Diplomada Magisterio (E.I)
García Mira, Marina	Maestra Primaria Inglés y E. Especial (EP)
González Padilla, Rosa	Diplomada Magisterio
Arranz Sesmero, Carmen	Diplomada en Magisterio (E.P., E.I.)
Wucherphennig Simón, Alfonso	Maestro EP (EF)
Carrera Martín, Gonzalo	Maestro EP (EF)
Ruíz del Portal Molina ,Carlos	Diplomado Magisterio(E.F)
Horne, Eric Mathew	Maestro EP
Hurtado Jiménez, Adriana	Diplomada Magisterio, Lda.Filosofía y Letras
Martínez García, Domingo	Diplomado Magisterio (EP, EF)
Galindo Martínez, Silvia	Maestra (EP, Inglés, Francés) Grado en Turismo
Abellán Ciudad,Mª Vicenta	Diplomada Magisterio (CCHH)
Ruíz Fernández, Rosa Mª	Diplomada Magisterio, Lda. Geografía e Historia
Paloma Aranda Casas	Diplomada Magisterio(E.P, E.I)
	Licenciada en Filosofía y Letras, Lda.Psicología.
Morales Ramírez, Mónica	Diplomada Magisterio
Boyero de la Torre, Antonio Manuel	Graduado en E.P. Especialidad Música
Caparrós Pérez, Susana	Diplomada Magisterio. Licenciada Teología.
Díaz Solís, María del Carmen	Graduada E.P. Educación Especial
García Ruiz, Paula	Graduada E.P. Francés

HORAS VISITA TUTORES DE INFANTIL Y PRIMARIA

El horario de entrevistas de la familia con el tutor o tutora será los martes de 16:30 a 19:00 horas. La cita se concierta previamente y también se establecen los criterios de flexibilidad necesarios para poder atender todos los requerimientos, adaptándose el profesorado a otras

horas cuando la situación lo requiere.

Calendario de reuniones de inicio de curso con padres y madres de alumnos:

E. Infantil:

3 años 3 de septiembre

4 y 5 años 3 de septiembre

E. Primaria:

Ciclo 1º Niveles 1º y 2º 4 de septiembre

Ciclo 2º Niveles 3º y 4º 7 de septiembre

Ciclo 3º Niveles 5º y 6º 9 de septiembre

CURSO	TUTOR/A	HORARIO TUTORÍA	
3 AÑOS A	Ainhoa Rodríguez Blanco	Martes	16:30-19:00
3 AÑOS B	Esther de Lara Prades	Martes	16:30-19:00
4 AÑOS A	Laura Morales Jurado	Martes	16:30-19:00
4 AÑOS B	Pedro Cabrera Cañete	Martes	16:30-19:00
5 AÑOS A	Yolanda Peláez Postigo	Martes	16:30-19:00
5 AÑOS B	Alicia Parody Navarro	Martes	16:30-19:00
1º A	Rosa González Padilla	Martes	16:30-19:00
1º B	Gonzalo Carrera Martín	Martes	16:30-19:00
2º A	Carmen Arranz Sesmero	Martes	16:30-19:00
2º B	Alfonso Wucherphennig	Martes	16:30-19:00
3º A	Carlos Ruíz del Portal	Martes	16:30-19:00
3º B	Susana Caparrós Pérez	Martes	16:30-19:00
4º A	Eric Mathew Horne	Martes	16:30-19:00
4º B	Marina García Mira	Martes	16:30-19:00

5ºA	Domingo Martínez García	Martes	16:30-19:00
5ºB	Silvia Galindo Martínez	Martes	16:30-19:00
6ºA	Rosa Mª Ruíz Fernández	Martes	16:30-19:00
6ºB	Paloma Aranda Casas	Martes	16:30-19:00

COORDINADORES DE CICLO

Infantil	Esther De Lara
1º Ciclo	Alfonso Wucherphefenning
2º Ciclo	Eric M. Horne
3º Ciclo	Rosa Mª Ruiz

CLAUSTRO DE PROFESORES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Carmona Espinar, Antonia	Licenciada Historia
Ortiz Calvo, David	Ingeniero
Martínez Benitez, Jose Miguel	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte

Cañizares Alarcón, Cristina.	Graduada en Bioquímica
Fernández Valero, Melissa	Diplomada en Traducción
García Morgado, Salvador	Licenciado Historia
Ortiz Arteaga, Rosario	Licenciada en Filología
Cortés Villena, Lorena.	Graduada en Traducción e Interpretación
Berrocal Montañez, Laura	Diplomada en Traducción
Moreno Torres, Elena	Ingeniero Técnico. Diplomada en Informática, Lcda. en ADE
Luque Delgado, Belén	Licenciada Historia
Ojeda Barceló, Fernando	Licenciado Ciencias Biológicas
Cañero Arias, Joaquín	Licenciado Ciencias Químicas
Peña, Virginia	Arquitecta
Rossi Jiménez, M ^a Dolores	Licenciada en Filología Hispánica
Pareja Sedeño, Rafael.	Graduado en Historia
Maireles , Antonio Jesús	Ldo. Filosofía y letras
Ruiz Ruiz, Miguel Arturo	Título Superior de Música

García Oliveros; Antonio	Ingeniero Informático
Del Marmol Téllez, Marta	Doctor Ingeniero Industrial
Jiménez, Lucía	Grado Matematicas

HORAS VISITA TUTORES DE ESO Y BTO

CURSO	TUTOR/A	HORARIO TUTORÍA	
1º A	Belén Luque Delgado	Martes	16:30 a 19:00
1º B	José Miguel Martínez	Martes	16:30 a 19:00
2º A	Virginia Peña	Martes	16:30 a 19:00
2º B	Antonio Jesús Maireles	Martes	16:30 a 19:00
3º A	Joaquín Cañero Arias	Martes	16:30 a 19:00
3º B	Fernando Ojeda Barceló	Martes	16:30 a 19:00

4º A	Melissa Fernández Valero	Martes	16:30 a 19:00
4º B	Eduardo Antonio Torres Fernández	Martes	16:30 a 19:00
1º BTO	Laura Berrocal Montañez	Martes	16:30 a 19:00
2º BTO	Salvador García Morgado	Martes	16:30 a 19:00

El horario de entrevistas de la familia con el tutor o tutora será los martes de 16:30 a 19:00 horas. La cita se concerta previamente y también se establecen los criterios de flexibilidad necesarios para poder atender todos los requerimientos, adaptándose el profesorado a otros horarios cuando la situación lo requiere.

JEFES DE DEPARTAMENTO

CIENCIAS	Fernando Ojeda
CIENCIAS SOCIALES	Antonia Carmona
LENGUA Y LITERATURA	María Dolores Rossi Jiménez
RELIGIÓN	Rosario Ortiz
LENGUAS EXTRANJERAS	Lorena Cortés

E.F./PLÁSTICA/ /TECNOLOGÍA	MÚSICA	José Miguel Martínez Benítez
MATEMÁTICAS		Eduardo Torres

9. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO CURSO 2020-2021

1. DE ACCIÓN PASTORAL

Educar en la interioridad, a través del silencio, del encuentro consigo mismo y de relectura de la propia vida para entrar en comunión con Dios y con los demás.

2. DE EDUCACIÓN EN VALORES

Fomentar entre el alumnado y las familias los valores de disponibilidad, sencillez, cercanía, espíritu de familia, integrando nuestra propia historia con el entorno al que pertenecemos.

3. DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

Mantener actualizada la apuesta por la innovación pedagógica, cooperativo, desarrollo de proyectos, hermanamientos, bilingüismo y la proyección externa del centro educativo.

4. DE ORDEN Y CONVIVENCIA

Fomentar la cohesión entre los miembros del claustro y continuar la mediación para mantener el clima de convivencia basado en el respeto.

Fomentar el valor de la familia, buscando momentos de convivencia con el centro. Trabajar junto a las familias en el apoyo para desarrollar todas las capacidades de los alumnos, "Educando en familia, naturalmente".

10. OBJETIVOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Nuestro colegio es más que un colegio, por lo que compartimos las tareas e intentamos ir más allá de nuestro compromiso como docentes a través de la creación de varias comisiones de responsabilidad compartida. Para dinamizar y coordinar determinadas tareas esenciales para la vida colegial en la que todos tengamos poder de decisión y capacidad de hacer propuestas creativas para la mejora continua de nuestro centro educativo y no olvidar las propuestas y dinámicas del Plan de Calidad.

Para ello trabajaremos de forma autónoma, con grupos flexibles y coordinando en sesiones prefijadas los martes por la tarde (u otros días), donde se pueda compartir, proponer, diseñar, organizar, etc y evaluando trimestralmente el proceso con propuestas ambiciosas y realistas. Es conveniente elegir un secretario, que recoja por escrito las sesiones y vocal-coordinador para la comunicación con el Equipo Directivo, si fuese necesaria.

Labores del vocal-coordinador:

- Prever dificultades o necesidades
- Tomar decisiones
- Coordinar y controlar el equipo
- Devolver al equipo a la realidad global: cómo vamos, qué falta, qué está bien, qué mejorar....
- Rentabilizar al máximo las potencialidades del equipo
- Cohesionar, animar, orientar
- Concretar, sintetizar
- Realizar el seguimiento de acuerdos y objetivos
- Comunicar resultados
- Reunirse con el Equipo Directivo para presentar logros

Labores de los miembros del equipo:

- Realizar correctamente su responsabilidad individual, hacer bien su función
- Contribuir al mejor resultado del equipo: esto exige conocer sus propias capacidades y tener capacidad de aprendizaje
- Autoevaluarse y evaluar con respecto a los objetivos para mejorar
- Pensamiento crítico
- Generosidad
- Contribuir a la eficiencia
- Cohesionar el equipo
- Cumplir acuerdos

Y además:

1. Analizando debilidades y fortalezas
2. Priorizando debilidades
3. Estableciendo acciones de mejora
4. Priorizando acciones de mejora
5. Proponiendo objetivos medibles y cuantificables
6. Realizando un cuadro semejante a éste para entregar al ED

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2020-2021

A.-Objetivos cuantitativos

1. Aumentar las solicitudes para 1º de Infantil (como mínimo a 50)
2. Intentar una máxima permanencia de ESO para bachillerato (40 alumnos por curso con un total de 80 para el total de bachillerato)
3. Favorecer el incremento de solicitudes de cursos intermedios (10%+)
4. Aumentar resultados PAU por encima de la media provincial y regional en todas las asignaturas y en global (+0,5 puntos)

5. Mejorar pruebas resultados de pruebas de diagnóstico y ESCALA por encima de la media provincial y regional en todas las asignaturas y en global (+0,5 puntos)
6. Mejorar los resultados de cuestionarios de satisfacción alumnado (10% +) y familias (5% +)
7. Aumentar la participación de los padres en el cuestionario de satisfacción (70% del total de las familias)
8. Mejorar la rentabilidad del centro. (comedor, venta de uniformes, libros, alquiler de espacios) (deuda/beneficios)
9. Mejora en infraestructuras de marcado carácter pedagógico (inversión)

B.-Objetivos cualitativos

1. Buscar la diferenciación con respecto a otros centros.
2. Mejorar y consolidar la imagen de marca "Presentación"
3. Buscar notoriedad en la población a través de propuestas originales y novedosas que tengan impacto mediático.
4. Fidelizar estudiantes y familias para que se impliquen en la vida del colegio
5. Favorecer la creación de una asociación de antiguos alumnos
6. Consolidar la apuesta por la innovación pedagógica y bilingüismo para proyectar una imagen moderna y actualizada del centro educativo, orientada a la excelencia académica.
7. Difundir Información detallada de todos los aspectos de actividad colegial potenciando la profesionalidad de sus trabajadores
8. Se hace necesario una apuesta de trabajo y compromiso por parte del profesorado y económica por parte de Titularidad para posicionarse adecuadamente con respecto a otros centros.

9. Mejorar el bienestar de los trabajadores del centro, valorando el trabajo bien hecho y animando para mejoras y favoreciendo el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativa de la Presentación
10. Mejorar la atención a la diversidad, especialmente a los niños con necesidades educativas especiales y promoviendo las altas capacidades.

GRUPOS DE MEJORA Y RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS (CURSO 20-21)

Delegada Pastoral: Rosario Ortiz
Coord. Grupos SMV: Gonzalo Carrera
Coord. Proyectos: Antonio Javier García
Coord. Bilingüismo primaria: Eric Horne
Coord. Bilingüismo secundaria: Laura Berrocal
Coord. Acción tutorial primaria: Olga Carrera
Coord. Acción tutorial secundaria: Flores Arranz
Coord. Mediación: José Miguel Martínez
Coord. TIC: Alfonso Wucherpfening
Coord. COVID: Silvia Galindo
Coord. Igualdad: Paloma Aranda
Coord. Hábitos saludables: Joaquín Cañero

Coord. Aula de Jaque: Laura Morales

PASTORAL	INNOVACIÓN PROYECTOS	BILINGÜISMO	ACCIÓN TUTORIAL MEDIACIÓN CONVIVENCIA	T.I.C.	COVID
DAVID CRISTINA PAULA SALVADOR RAFAEL ROSARIO GONZALO M. CARMEN ANTONIO MARINA ALICIA	FERNANDO LUCÍA CARMEN CARLOS DOMINGO BELÉN ROSA R. ESTHER ANTONIO JAVIER	VIRGINIA LAURA LORENA SUSANA ERIC MÓNICA ARTURO RAQUEL	FLORES OLGA MARTA PALOMA JOAQUÍN MELISSA LAURA YOLANDA JOSÉ MIGUEL	JESÚS ALFONSO PILAR AINHOA	ANDRÉS ELENA SILVIA PEDRO

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO:

TIC:

- *Community Manager*
- Gestión de la **página web**
- Implementación del uso de **dispositivos** digitales en el alumnado, coordinación y seguimiento.
 - Difusión y protección de la **imagen corporativa e Imagen Digital**.
 - **Diseño de campañas** y planes de comunicación.
 - Asesoramiento en Plataformas y recursos de comunicación con las familias., Google Classroom...
 - Estudio de necesidades TIC
 - Promover y realizar **talleres de formación y mejora** gestionados por el equipo
 - Crear documentos que resuelvan alguna duda sobre la plataforma sin tener que buscar a los encargados TIC y resolverlo en el momento cada uno.
 - **Redes sociales:** contenidos, difusión y mantenimiento.

- **Mantenimiento** de equipos o necesidades: detectar fallos, solucionar problemas, contactar con empresa de mantenimiento.
- **Apoyo a otros** compañeros en la autoformación.
- Protección de datos.
- Documentación (actualización de documentos, de circulares, difusión, etc.)

PASTORAL

- **Oración** de la mañana
- **Convivencias** escolares o de grupo
- **Voluntariado**
- Participación en **campañas** y días señalados
- **Acompañamiento** tutorial
- **Sacramentos y celebraciones**
- **Catequesis**
- Grupo **SIEMPREMAR**
- Presencia de la **Pastoral en otros ámbitos** del centro
- **Actividades extraescolares** relacionadas con pastoral
- **Participación. implicación** del claustro.

Propuestas de **talleres de formación y mejora** autogestionados por el equipo docente

ORIENTA

ORIENTA T+

Organización de las Jornadas de Orientación.

IGUALDAD:

- Organizar el Plan de Igualdad y desarrollar actividades que potencien la Igualdad en el Centro.
- Evaluar la aplicación de este Plan.

MEDIACIÓN:

- Seguir profundizando y formándonos en **mediación** y dar mayor información a todo el alumnado para que conozca esta herramienta.
- Figura del **alumno-tutor**: pedir alumnos voluntarios que acompañen a los alumnos de nueva incorporación.

ALTAS CAPACIDADES:

- Desarrollar talleres y actividades que desarrollen las iniciativas de este alumnado.

AULA JAQUE

Organización de actividades para los distintos niveles utilizando el ajedrez u otros juegos de lógica.

- Formación del profesorado y del alumnado en la aplicación del ajedrez en el aula.

- Acompañamiento y preparación del alumnado que participa en competiciones de ajedrez

11. OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO

- SERVICIO DE GUARDIA
 - a. **Objetivo:** Atender a los alumnos en caso de que un profesor se ausente por algún motivo.

- APOYO AL AULA
 - a. **Fundamentación:** dados los resultados positivos de la experiencia de un segundo profesor de apoyo en el aula decidimos mantenerla ya que se ha comprobado que los alumnos han podido alcanzar los objetivos propuestos en cada asignatura.
 - b. **Objetivos:** reforzar individualmente o en pequeños grupos a los alumnos que tengan dificultades de aprendizaje en determinados contenidos.

- ACTIVIDADES SOLIDARIAS - PLAN DE SOLIDARIDAD

En el Colegio la Presentación nos proponemos educar a nuestros alumnos en valores de solidaridad y conciencia social. Año tras año, hacemos una serie de propuestas para que esto se pueda llevar a cabo entre toda la comunidad educativa.

La coordinación de todo el proyecto lo lleva una persona que se encarga de motivar y coordinar las distintas actividades.

El objetivo principal es trabajar la sensibilización y concienciación de nuestro alumnado, más que los resultados concretos de recaudación de fondos para la ayuda.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Formar a los niños y jóvenes en el respeto a la diversidad y en la conciencia de que los recursos de nuestro mundo son de todos y debemos compartirlos.
2. Descubrir las situaciones de pobreza, discriminación y desigualdad de nuestro mundo y de su propio entorno social.
3. Participar de manera solidaria y responsable en el desarrollo y mejora del entorno social.
4. Adoptar actitudes de solidaridad y tolerancia para superar todo tipo de discriminaciones y prejuicios.
5. En definitiva, despertar dentro de todos nosotros el espíritu de solidaridad y tolerancia y adoptarlo como estilo de vida.

Nuestras tareas, entre otras, son las siguientes:

Durante el curso se realizan numerosas actividades dirigidas tanto a la concienciación, como a la ayuda real a través de recogida y envío de recursos a lugares desfavorecidos:

CONCIENCIA DE LA DESIGUALDADES:

A través de distintas asignaturas, especialmente Conocimiento del Medio, E.Ciudadanía, Ética, Sociales, Geografía, Religión,... se trabaja para que ellos mismos descubran la realidad del mundo desigual por zonas e incluso que también descubran las desigualdades que existen dentro de los mismos países, regiones o ciudades.

DOMUND:

En el mes de octubre se realiza en todo el colegio una campaña de sensibilización hacia los países más empobrecidos de nuestro mundo y la acción que en ellos realizan los misioneros, nos sólo como anunciadores del evangelio, sino también como promoción de la persona y de mejora de sus situaciones.

Se utilizan distintas dinámicas en clase, especialmente los vídeos facilitados por las Obras Misionales Pontificias.

SEMANA CONGREGACIONAL:

En la semana del 12 de octubre, coincidiendo con la fecha de la fundación de la Congregación de la Presentación, a la que pertenece nuestro colegio, se organizan una serie de actividades para descubrir y conocer los distintos lugares de misión de la Congregación y la labor que allí realizan las hermanas.

CAMPAÑA DE NAVIDAD:

En el tiempo inmediato a las vacaciones de Navidad, realizamos una campaña de solidaridad recogiendo comida y juguetes para ayudar a distintos centros de nuestra propia ciudad que se dedican a los más pobres.

CAMPAÑA DEL HAMBRE:

En el mes de enero durante una o dos semanas dedicamos las tutorías y algunas de las clases de religión a sensibilizar a nuestros alumnos sobre las situaciones de extrema pobreza que se viven en muchos países del mundo.

Junto con nuestros alumnos diseñamos cómo podemos llevar adelante esta campaña de solidaridad en el mes de febrero, siendo ellos los protagonistas.

Realizamos diferentes actividades para recoger dinero y así contribuir a la puesta en práctica del proyecto al que nos hayamos adherido.

En el patio del colegio, con todos los alumnos de los distintos cursos celebramos un acto contra la pobreza en el mundo.

Una de las actividades que llevamos a cabo es el “bocadillo solidario”, que compran todos los alumnos del colegio para aportar la recaudación.

CRUZ DE MAYO:

Un sábado al año, se realiza para todas las familias un día de convivencia y solidaridad. Se realiza en torno a la comida y a las actuaciones de algunos de nuestros alumnos/as.

GRUPO DE VOLUNTARIADO - APRENDIZAJE Y SERVICIO

Semanalmente se reúnen grupos de alumnos que, coordinados por profesorado y familias del Colegio, participan en actividades de servicio en algunas instituciones sociales, con ancianos, niños en riesgo de exclusión, discapacitados, etc.

GRUPO MISIONERO

A los niños mayores del colegio también se les ofrece la oportunidad de pertenecer a un grupo misionero en el que hacerse conscientes de las realidades de pobreza que hay en nuestro mundo y trabajar primero con un compromiso aquí, para después poder algún día irse a otro país a ayudar y dar parte de su tiempo y de sus fuerzas en ayudar a otros que necesitan más que ellos.

APADRINAMIENTO DE NIÑOS:

El colegio le ofrece a los niños y también a sus familias, la posibilidad de apadrinar a un niño de otros lugares más desfavorecidos colaborando para que pueda tener una vida mejor, con todo lo necesario, especialmente la educación.

OTRAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS:

A lo largo del curso se llevan adelante otros compromisos solidarios que nos hagan sentirnos cercanos con las situaciones de nuestro mundo de dolor, miseria, catástrofes naturales,...

Todas estas actividades pretenden ir creando un ambiente en el colegio para que el niño adquiriera una verdadera conciencia social al conocer otras realidades, se haga sensible a ellas y descubra formas concretas de colaborar para mejorar el mundo.

Aprovechamos para agradecer a toda la comunidad escolar (familias, alumnos, profesores) la participación y predisposición en todas estas tareas y otras que realizamos en la escuela.

Poco a poco, entre todos, vamos hacia un mundo mejor.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA TUTORÍA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DE LA FIGURA DEL PROFESOR COTUTOR.

PLAN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ESPIRITUAL

“Aprendiendo a ser FELICES y a compartirlo con los demás”

a. Fundamentación

Nuestro taller tiene como objetivo principal enseñar al alumnado las competencias emocionales y espirituales que les permitan enfrentarse a las dificultades de la vida diaria.

En nuestra realidad escolar, estas habilidades no tienen tratamiento curricular similar a otras áreas del currículo.

Y dichas habilidades deben enseñarse y aprenderse. Deben comprenderse como contenidos conceptuales, y deben ponerse en práctica como contenidos procedimentales (comportamientos que deben manifestarse en las relaciones diarias del alumnado y del profesorado de la comunidad educativa)

De entre los objetivos enumerados en el artículo 23 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, el apartado d) nos dice: La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les

permitan fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

La inteligencia se ha definido en términos genéricos, como la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y resolver los problemas que éstas plantean. Alcanzar un buen desarrollo de la Inteligencia Emocional y Espiritual permitirá a nuestro alumnado entender que la vida diaria no está exenta de dificultades en la convivencia interpersonal, y que hacerles frente de manera segura, socialmente adecuada y personalmente equilibrada, es una buena manera de ser feliz.

¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LA ESPIRITUAL?

Howard Gardner al hablar de inteligencias múltiples (lingüística, lógico-matemática, espacial y visual, corporal-kinestésica, musical, interpersonal, intrapersonal, y naturalista) amplió el concepto tradicional de inteligencia. No basta con decir que alguien es inteligente, hay que matizar para qué es inteligente. Posteriormente Daniel Goleman popularizó, con gran eco incluso en el sistema educativo, el concepto de inteligencia emocional entendida como la capacidad de identificar emociones, expresarlas y canalizarlas (sobre todo las negativas, como pueden ser los celos o el rencor) de modo que no nos dañemos a nosotros mismos o a otros. A principios del s. XXI Zohar y Marshall introducen el concepto inteligencia espiritual para referirse a la capacidad que tiene el ser humano de elaborar un tipo de preguntas que tienen que ver con el sentido último de la existencia y que no se explican con las otras inteligencias. Hay que matizar que estamos hablando de trascendencia, que no hay que identificarlo con una adscripción religiosa, con la pertenencia a un credo concreto. Además, esta necesidad universal que se puede canalizar de diferentes formas, permanece latente y sólo se desarrolla por interacción. También hay que indicar que este tipo de inteligencia no va asociado necesario a la instrucción; no es propio ni exclusivo de élites.

Por tanto podemos decir que la inteligencia emocional es:

- Conocer la variada gama de sentimientos y emociones humanas.
- Reconocer esos sentimientos y emociones en mí mismo.
- Reconocer esos sentimientos y emociones en los demás.
- Controlar mis emociones.
- Manejar asertivamente nuestras relaciones.

La inteligencia espiritual es:

- Plantear interrogantes existenciales.
- Vivir experiencias de interioridad.
- Conectar con el fondo último de la realidad.
- Descubrir el verdadero potencial de cada uno

b. Objetivos

1. Lograr una autoconciencia emocional.
2. Conseguir un adecuado control de las emociones.
3. Desarrollar la motivación y la creatividad de nuestro alumnado.
4. Practicar y explorar los sentimientos de admiración, corresponsabilidad y cuidado de la naturaleza y del mundo.
5. Desarrollar un autoconocimiento positivo y dinámico.
6. Mejorar las relaciones interpersonales.
7. Experimentar, identificar y desarrollar experiencias de asombro, misterio y pregunta.
8. Cuestionar y explorar preguntas sobre el significado y el sentido del mundo y de la vida.
9. Buscar respuestas a interrogantes fundamentales a partir de la experiencia personal.

10. Dirigir, canalizar y encauzar los sentimientos como una vía para el crecimiento espiritual.

COMPETENCIAS EMOCIONALES Y ESPIRITUALES

1. **AUTOCONOCIMIENTO:** Conciencia de sí mismo o conocimiento de las propias emociones.
2. **AUTORREGULACIÓN:** Control de las propias emociones.
3. **MOTIVACIÓN:** uso de nuestras preferencias más profundas para encaminarnos hacia nuestros objetivos.
4. **EMPATÍA:** conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas.
5. **HABILIDADES SOCIALES:** capacidad para inducir respuestas deseables en los demás.
6. **CAPACIDAD DE TRASCENDERSE:** Trascender, para moverse hacia lo que no se conoce, para penetrar en el territorio de lo desconocido. El ser humano es transición, camino, itinerario hacia lo que todavía no es. La autotrascendencia es el motor de la vida humana, el impulso vital que le mueve a ir más allá, a superar cualquier límite, a entrar en nuevos mundos, para vivir más plenamente, más intensamente, para gozar en lo más íntimo de la realidad.
7. **CAPACIDAD DE CONMOVERSE:** Conmoverse frente al misterio de las cosas y desarrollar el pensar meditativo, la reflexión sobre el sentido de la vida y el propio proyecto existencial. No sólo permite pensar la realidad, sino sentirla tan profundamente que uno llega a percibir el fascinante misterio que la habita. Despertar la sensibilidad hacia el misterio: sentirse conmovido por lo que jamás puede ser dominado. El misterio es luz vital que permite ver de una nueva forma la propia vida.

8. CAPACIDAD DE PLANTEARSE LA VIDA DESDE UNA PERSPECTIVA VOCACIONAL: Ser receptivo a la llamada interior, a la vocación personal. Cuando uno vive identificándose con su misión, experimenta el entusiasmo de vivir. Plantear ideales de vida. Los proyectos son la expresión concreta de lo que uno desea llegar a ser, de lo que uno se propone lograr y tiene intención de conseguir con esfuerzo y sacrificio.

CONTENIDOS

- BLOQUE DE TRABAJO Nº1: Evaluando tus emociones.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº2: Aprendiendo a relajarme.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº3: Conociendo las emociones.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº4: Las emociones negativas.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº5: Las emociones positivas.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº6: Cómo se sienten los demás.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº7: Aprendiendo las habilidades emocionales.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº8: Aprendiendo las habilidades de comunicación.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº9: adquirir hábitos de contemplación y de silencio.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº 10: Desarrollar y canalizar vínculos empáticos con otras personas, en situaciones de injusticia, vulnerabilidad, superación y cooperación.
- BLOQUE DE TRABAJO Nº11: Expresar sensaciones, pensamientos y reflexiones a través de la creatividad.

METODOLOGÍA

La metodología que emplearemos en estas sesiones será a través del trabajo cooperativo: grupo base.

Los grupos de base cooperativos tienen un funcionamiento de largo plazo (por lo menos casi un año) y son grupos de aprendizaje heterogéneos, con miembros permanentes, cuyo principal objetivo es posibilitar que sus integrantes se brinden unos a otros el apoyo, la ayuda, el aliento que cada uno de ellos necesita para tener un

buen rendimiento escolar y personal. Estos grupos permiten que los componentes entablen relaciones responsables y duraderas que los motivarán a esforzarse en sus tareas y a tener un buen desarrollo cognitivo y social.

TAREA DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES Y DEPARTAMENTOS

Competencias del Coordinador de Ciclo o Equipo docente

Son competencias del Coordinador de Ciclo:

- a) Promover y coordinar, a través de los tutores, el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo.
- b) Promover y coordinar la convivencia de los alumnos.
- c) Convocar y presidir, en ausencia del Director Pedagógico o del Jefe de Estudios, las reuniones del Equipo Docente de Ciclo.
- d) Coordinar las reuniones de padres que realicen los tutores de su ciclo.

Competencias del Coordinador de Departamento

Son competencias del Jefe del Departamento

- a) Convocar y moderar las reuniones del Departamento.
- b) Coordinar el trabajo del Departamento en la elaboración de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- c) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Departamento para la confección del presupuesto anual del Centro.

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A ALUMNOS

- a. **Objetivo:** reforzar a los alumnos con dificultades de aprendizaje y atender a los alumnos de manera personalizada.

PLAN DE DE MEJORA: (Se remite al apartado 10)

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

1. TIC, COMUNICACIÓN Y MARKETING
2. PASTORAL
3. DEPORTES Y MÚSICA
4. ORIENTACIÓN Y PAT
5. IDIOMAS / BILINGÜISMO
6. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

PLAN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA - ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo: Conocer y llevar a la práctica las estrategias propuestas desde Titularidad y el PEI (Proyecto Estratégico Institucional)

1. Actualizar el plan de formación
2. Hacer seguimiento de los resultados en pruebas de evaluación externa reflexionado sobre los “niveles”
3. Proponer estrategias metodológicas
4. Coordinar sesiones de formación
5. Difundir y afianzar el PEI
6. Estimular la creatividad y la innovación, apoyando todas aquellas propuestas encaminadas a dinamizar la vida del centro y que aporten un valor añadido a la calidad de la educación de los alumnos.
7. Propuestas de talleres de formación y mejora autogestionados por el equipo docente

12. EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona (individualidad, aptitudes e intereses).

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/ as. Propiciar que la escuela aporte realmente una “educación para la vida”.

Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores. (Conseguir del alumno/a un “conocimiento y aceptación” de su situación personal real).

Prevenir de las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible, el fracaso y la inadaptación.

Propiciar el conocimiento y la aceptación de sus compañeros de tal forma que las diferencias en cuanto a valores, actitudes, manifestaciones o conductas sean respetadas, analizadas críticamente y valoradas como algo enriquecedor.

Preparar al alumno/a para su posterior integración en la sociedad en la que ha de vivir; respete las normas, defienda los bienes comunes y colabore solidariamente con diferentes situaciones sociales que así lo requieran.

Favorecer la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, para adoptar actitudes y comportamientos adecuados.

Capacitar al alumno/a para que se relaciones de una manera asertiva.

Orientar a los padres y madres en su labor educativa.

Proporcionar información a los padres sobre la evolución académica de sus hijos.

Solicitar la colaboración de los padres en las actividades de refuerzo y apoyo escolar que sean necesarias.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1º trimestre:

- día del otoño. Granja escuela el Pinar
- Visita a un belén.
- Actividad en el centro: Escuela de duendes.
- Representación de Navidad

2º trimestre:

- Visita a La ciudad de Waigo
- Visita a la Granja-Escuela.
- Procesión de Semana Santa

3ª trimestre:

- Visita a un Parque temático: Selwo Marina
- Planeta Explora.
- Día de la Playa.
- Actividades educativas municipales (subvencionadas por el Ayuntamiento).

13. EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

COMPETENCIAS CLAVES:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.1.c) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales. 2. El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La realización de estas actividades durante el curso 20/21 queda condicionada por la situación de la pandemia, las medidas sanitarias acordadas en el protocolo del centro y las medidas impuestas por las autoridades sanitarias y educativas.

Curso	Trimestre	Actividad
1º y 2º	1º	Proyección Película Yelmo Cines
		Biblioteca Pedregalejo (1º PRIM)
		Actividades acuáticas en piscina
	2º	Multiaventuras
		Visita Parque Morlaco
	3º	Visita a un Museo
		Fábrica procesador de alimentos
		Visita A Un Santuario / Campo
	3º y 4º	1º
Paseo Bahía de Málaga		
Teatro en español		
Visita Belén Casa Diocesana		

	2º	Teatro en Inglés
		Visita a una fábrica
	3º	Visita a un Santuario / Campo
		Convivencia Las Contadoras (4º)
		Sesión de educación física en la playa
	5º y 6º	1º
Torcal y Dólmenes de Antequera		
Málaga canta ante la cuna		
2º		Actividades acuáticas en piscina
		Visita Centre Pompidou
		Visita Museo Carmen Thyssen
3º		Teatro en inglés
		Cueva y pueblo de Nerja

6º		Viaje a Granada 6º Curso
----	--	--------------------------

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PRIMARIA

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.
2. el alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.
3. el alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.
5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

8. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado pueden ser oídos para la adopción de la decisión de promoción,.

14. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

VALORES QUE POTENCIAMOS SEGÚN NUESTRO CARÁCTER PROPIO

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas, afianzar el sentido del trabajo en equipo y formas de pensar de los demás, ejercitarse en el diálogo, promoviendo los valores cristianos que se recogen en nuestras finalidades educativas (responsabilidad y libertad personal, sinceridad y autenticidad, pobreza evangélica) y la maduración en la fe.

b) Comprender y expresar oralmente y por escrito con corrección, textos y mensajes complejos, en lengua castellana e iniciarse en la lectura, el conocimiento y el estudio de la

literatura.

c) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje, y como medio para el desarrollo personal.

d) Conocer y comprender el funcionamiento del propio cuerpo respetando las diferencias, para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte, favoreciendo el desarrollo en lo personal y en lo social. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud y el consumo.

e) Desarrollar destrezas básicas tecnológicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos, encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, matemáticas y científicas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y toma de decisiones.

g) Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Conocer los aspectos básicos de la cultura y la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural de todas las comunidades autónomas; conocer la diversidad de culturas y sociedades, a fin de valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

i) Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

j) Valorar y disfrutar el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Desarrollar la competencia comunicativa para comprender y expresarse en al menos una lengua extranjera de manera apropiada, a fin de facilitar el acceso a otras culturas.

l) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios y los estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación y resolver pacíficamente los conflictos.

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ORGANIZACIÓN MATERIAS ESO

1º ESO	TRONCALES GENERALES	Lengua castellana y Literatura
		Matemáticas
		Geografía e Historia
		Biología y Geología
		Inglés
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Música
		Educación Plástica, visual y audiovisual
		Religión
	LIBRE CONFIGURACIÓN	Tecnología Aplicada

	AUTONÓMICA	Francés (segundo idioma)
	LIBRE DISPOSICIÓN	Taller de teatro / refuerzos

2º ESO	TRONCALES GENERALES	Lengua castellana y Literatura
		Matemáticas
		Geografía e Historia
		Física y Química
		Inglés
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Música
		Educación plástica, visual y audiovisual
		Tecnología
		Religión
	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
		Francés (segundo idioma)
	LIBRE DISPOSICIÓN	Taller de educación emocional

3º ESO	TRONCALES GENERALES	Lengua castellana y Literatura
		Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas
		Geografía e Historia
		Biología y Geología
		Física y Química
		Inglés
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Tecnología
		Religión
	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
		Francés (segundo idioma)
	LIBRE DISPOSICIÓN	Taller de educación emocional

4º ESO	TRONCALES GENERALES	Lengua castellana y Literatura
--------	---------------------	--------------------------------

		Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas
		Geografía e Historia
		Inglés
	TRONCALES DE OPCIÓN	Biología y Geología
		Física y Química
		Economía
		Latín
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Religión
	LIBRE CONFIGURACION AUTONÓMICA/ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	Tecnologías de la Información y la Comunicación
		Francés (segundo idioma)

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

La realización de estas actividades durante el curso 20/21 queda condicionada por la situación de la pandemia, las medidas sanitarias acordadas en el protocolo del centro y las medidas impuestas por las autoridades sanitarias y educativas.

Curso	Trimestre	Actividad
1º ESO	1º	<i>Visita Belenes y cantos de villancicos en la Catedral de Málaga</i>
	2º	<i>Finca La Algaba” Ronda (CCSS) – Convivencia de profundización humano-cristiana – Actividades deportivas en la piscina</i>
	3º	<i>Visita Santuario mariano (Religión) – Orientación “El Morlaco” (Educación Física) – Parque acuático Aquavelis (Tutoría) –</i>
	Por determinar	<i>Función TEATRAL (Lengua) –</i>
2º ESO	1º	<i>Visita Belenes Navideños en el Centro de Málaga Parque Amazonia</i>

	2º	<i>Convivencia de profundización humano-cristiana (Religión) – Sevilla, Geometría y Arquitectura Actividades deportivas en la piscina</i>
	3º	<i>Visita Planeta Explora Visita Santuario mariano (Religión) –</i>
	Por determinar	<i>Función TEATRAL (Lengua) –</i>

3º ESO		<i>Convivencia de profundización humano-cristiana – Concurso fotográfico matemático Stem & Health</i>
---------------	--	---

		<p><i>Visita Aeropuerto Málaga</i></p> <p><i>Visita Central Hidroeléctrica</i></p> <p><i>Visita Planeta Explora</i></p> <p><i>Actividades deportivas en la piscina</i></p> <p><i>Actividades en Sierra Nevada</i></p>
		<p><i>Isla Mágica (Tutoría) –</i></p> <p><i>Visita Santuario mariano (Religión) –</i></p>
	Por determinar	<i>nción TEATRAL (Lengua) –</i>
4º ESO		<i>Concurso fotográfico matemático</i>
		<p><i>Aproximación a la robótica</i></p> <p><i>Convivencia de profundización humano-cristiana –</i></p> <p><i>Planeta Explora.-</i></p> <p><i>Actividades deportivas en la piscina</i></p>
		<p><i>Madrid (Viaje de Estudios) –</i></p> <p><i>Visita Santuario mariano (Religión) –</i></p> <p><i>Paddle Surf</i></p>

	Por determinar	
--	----------------	--

OTRAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN GENERAL

- Jornada de comienzo de curso que supone encontrarnos todos, conocer nuestro grupo-clase, trabajar los objetivos del Centro para que nos ayude a crear un buen clima que favorezca nuestras relaciones; y otra, al final, como despedida, evaluación y cierre del curso académico.
- Día del Flamenco.
- Jornada Escolar por la Paz.
- Día de la Constitución (Diciembre)
- Jornada Andaluza, al final de febrero, coincidiendo con la festividad del día de nuestra Comunidad Autónoma. Se realizan actividades relacionadas con este día.
- Día de Europa. Actos conmemorativos preparados por el alumnado.
- Conferencias de distinta índole a lo largo de todo el curso (culturales, temáticas, orientación profesional, coloquios, mesas redondas, debates...).

DEPARTAMENTO DE PASTORAL

- Fiestas litúrgicas eclesiales y congregacionales.
- Celebraciones de Eucaristías y del Perdón por cursos.
- Campañas solidarias distribuidas durante el curso (Domund, Navidad, Campaña contra el Hambre, Obras misioneras de la Congregación).

15. BACHILLERATO.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el

desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

ORGANIZACIÓN DE MATERIAS

1º BTO CCSS	TRONCALES GENERALES	Filosofía
		Inglés I
		Lengua castellana y Literatura I
		Matemáticas aplicadas a las CCSS I
	TRONCALES DE OPCIÓN	Economía
		Historia del mundo contemporáneo
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Segunda lengua extranjera
	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	Tecnología de la Información y la Comunicación
	LIBRE CONF. AUTONÓMICA	Religión y moral católica

1º BTO CIENCIAS	TRONCALES GENERALES	Filosofía
		Inglés I
		Lengua castellana y Literatura I
		Matemáticas I
	TRONCALES DE OPCIÓN	Física y Química

		Biología y Geología
		Dibujo Técnico I
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación física
		Segunda lengua extranjera
	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	Tecnología de la Información y la Comunicación
	LIBRE CONF. AUTONÓMICA	Religión y moral católica

2º BTO CCSS	TRONCALES GENERALES	Historia de España
		Inglés II
		Lengua castellana y Literatura II
		Matemáticas aplicadas a las CCSS II
	TRONCALES DE OPCIÓN	Economía de la empresa
		Historia del arte

		Geografía
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Historia de la Filosofía
	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	Materia troncal no cursada
	LIBRE CONF. AUTONÓMICA	Religión y moral católica

2º BTO CIENCIAS	TRONCALES GENERALES	Historia de España
		Inglés II
		Lengua castellana y Literatura II
		Matemáticas II
	TRONCALES DE OPCIÓN	Física
		Química
		Biología
		Dibujo Técnico II
	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Historia de la Filosofía
	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	Materia troncal no cursada
	LIBRE CONF. AUTONÓMICA	Religión y moral católica

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS BTO

La realización de estas actividades durante el curso 20/21 queda condicionada por la situación de la pandemia, las medidas sanitarias acordadas en el protocolo del centro y las medidas impuestas por las autoridades sanitarias y educativas.

Curso	Trimestre	Actividad
1º Bachillerato	1º	<i>Visita a Centro Principia</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Visita al Centro de Sevilla y la Universidad Loyola</i> • <i>Visita Centre Pompidou y Alliance Française</i> • <i>Campo de Golf de Añoreta</i> • <i>Stem & Health</i>
	2º	<i>Capilla Real y Cartuja de Granada</i> <i>Convivencia de profundización humano-cristiana</i> <i>Visita Fábrica</i> <i>Actividades deportivas en la piscina</i>
	3º	<i>Visita Santuario mariano (Religión)</i> <i>Visita a la Facultad de Matemáticas</i>

	Por determinar	<i>Función Teatral (Lengua)</i>
2º Bachillerato	1º	<i>Visita Centre Pompidou y Alliance Française</i>
	2º	<i>Cueva de Doña Trinidad y Museo (Ardales) Viaje a Córdoba y Universidad de Loyola– . Convivencia de profundización humano- cristiana Visita Fábrica</i>
	3º	<i>Jornada Puertas Abiertas UMA Visita Facultad Matemáticas Visita Santuario mariano (Religión) –</i>
	Por determinar	<i>Función teatral (Lengua)</i>

16. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Promoción.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo

a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en 2 materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en 3 o más materias o en 2 materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;
- c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador entregado a la finalización del curso. A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de ESO se considerarán como materias distintas.

Quien promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de la materia o materias no superadas, seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los

aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.

Cuando un alumno o alumna no promocióne deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado.

Cuando esta segunda repetición deba producirse en 3º o 4º de ESO, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando ESO hasta los 19 años de edad, cumplidos en el año en el que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en 4º de ESO si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

Titulación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 562/2017, los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o negativa en un máximo de dos, siempre no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en ESO. A estos efectos:

- o Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de ESO se considerarán como materias distintas.

- o Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Es el equipo docente quien tiene la competencia para adoptar la decisión de titulación, valorando si ha adquirido las competencias o el logro de objetivos.

– En el título deberá constar la calificación final de ESO, que será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en ESO, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.³

– En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un PMAR, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones negativas de las materias cursadas con anterioridad a la incorporación del programa, que posteriormente se hayan cursado y superado y que se encuentren incluidas en alguno de los ámbitos.

• Evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad que resulten de aplicación.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

BACHILLERATO

Promoción.

Al finalizar 1º, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las decisiones que correspondan sobre la promoción del alumnado a 2º, atendiendo a la consecución de los objetivos de las materias y al grado de adquisición de las competencias.

Los alumnos y alumnas promocionarán de 1º a 2º cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en 2 materias, como máximo. A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Se desarrollarán actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes para el alumnado que promocione a 2º sin haber superado todas las materias de 1º. A tales efectos, los departamentos de coordinación didáctica programarán estas actividades y realizarán el correspondiente seguimiento para verificar la recuperación de las dificultades.

El alumnado con materias pendientes de 1º deberá matricularse de dichas materias, realizar las actividades de recuperación y superar la evaluación correspondiente. El alumnado que no supere la evaluación de las materias pendientes podrá presentarse a la prueba extraordinaria. Sin superar el periodo máximo de permanencia para cursar el Bachillerato en régimen ordinario los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Titulación.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de

las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa.

- Evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas de bachillerato se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad que resulten de aplicación.

Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

17. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO 20/21

INDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. FUNCIONES Y TAREAS DEL DEPARTAMENTO**
- 3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y HORARIO**
- 4. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - **Atención a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (a la Diversidad)**
 - **Acción Tutorial.**
 - **Orientación Académica y Profesional.**
- 5. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
- 6. ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (A LA DIVERSIDAD)**
- 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- 8. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A continuación exponemos el Plan anual de Orientación y Acción Tutorial elaborado para el curso 2020/21 como parte integrante del Plan Anual de Centro del colegio La Presentación, de Málaga.

OBJETIVOS

En nuestra labor como orientadoras este año nos marcamos como objetivo realizar varias tareas prioritarias

- 1.- Aplicar las novedades y modificaciones de la normativa debidas, entre otras causas, a la situación derivada del COVID-19 .
- 2.- Continuar en secundaria, con los talleres de enriquecimiento curricular, así como la aplicación otras medidas educativas para la intervención en el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales. Estudiar y si es posible llevar iniciar la puesta en marcha de dichos talleres en Primaria.

- 3.- Seguir realizando las Jornadas Prácticas de Orientación ORIENTAT+, en su novena edición, adaptándola en su formato y duración a las medidas sanitarias obligadas por el coronavirus.
- 4.- Aplicar el Programa de Tránsito Homologado, según las indicaciones recibidas a través del EOE, y adaptarlas a nuestra realidad de centro educativo que contiene todas las etapas y en concreto, las etapas establecidas para este Programa de Tránsito Homologado como son Primaria y Secundaria. En este curso se retomarán y completarán algunos Programas interrumpidos (tránsito NEAE y en especial, AACII) por la situación de confinamiento acaecida el último trimestre del curso pasado por la alerta sanitaria por COVID.

Además de estos objetivos nos planteamos:

CON LOS ALUMNOS

1. Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Atender a la diversidad que constituye cada persona con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, las causas del fracaso e inadaptación escolar. Reconocer y acoger la diversidad presente en nuestras aulas a partir de la valoración inicial y/o diagnósticos anteriores.

3. Aplicar del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo tal y como se recoge en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017
4. Diseñar medidas educativas que permitan dar respuesta a esta diversidad, en sus diferentes modalidades; en algunos casos estableciendo contacto con los profesionales de apoyo externo al centro para el seguimiento de los alumnos que así lo requieran o bien para beneficiarnos de cuantos recursos se nos brinden desde tales instancias.
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
6. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
7. Contribuir a través del Plan de Acción Tutorial, entre otros elementos, al desarrollo de las competencias básicas, específicamente aprender a aprender, social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.
8. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de sistemas de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
9. Desarrollar la capacidad de interiorización y apertura a lo trascendente, favoreciendo la vivencia cristiana y el compromiso con

los valores evangélicos.

CON LOS PROFESORES

1. Crear tiempos de trabajo que permitan al profesorado en los Ciclos y Etapa pensar juntos y coordinarse, adaptándose a las medidas sanitarias requeridas.
2. Contribuir a la coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores y profesoras del grupo, a través de la coordinación de los procesos de evaluación y de la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Apoyar a tutores y profesores de área en su tarea de atención a la diversidad, facilitando asesoramiento, materiales y otros recursos didácticos que nos sean demandados.
4. Estimular entre el profesorado la importancia y necesidad de la formación permanente.
5. Crear un banco de recursos materiales a disposición de los profesionales del centro.
6. Actualizar la aplicación del Protocolo de Actuación con ANEAE para ajustarlo a las nuevas Instrucciones del 8 de marzo de 2017 y a las modificaciones posteriores y actualizaciones pertinentes.
7. Aplicar el Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa.
8. Fomentar la formación de un equipo de trabajo de atención a la diversidad, que nos permita una mejor organización continuar con los Talleres de Enriquecimiento Curricular.

9. Actualizar y completar la formación del profesorado sobre temas de interés.

CON LAS FAMILIAS

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y la familia.
2. Orientar a las familias de forma individual o colectiva, para que asuman responsablemente la educación de sus hijos.
3. Ayudar a los padres a conocer el sistema educativo y sus futuras conexiones académicas y posibilidades profesionales, participando en el Programa de Orientación Académica y Profesional.
4. Facilitar el intercambio con los padres e implicar a los mismos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
5. Aplicar el Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa.

Las actividades programadas para el logro de estos objetivos son realizadas por los profesores, tutores, profesores de apoyo y orientadoras.

FUNCIONES Y TAREAS

El Departamento de Orientación realiza su labor incidiendo en los siguientes aspectos:

- 1) **Atención a los Procesos de Enseñanza/Aprendizaje**, desde una actitud positiva y de acogida a cualquier alumno, permitiéndoles la

posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades. Para ello:

· A nivel de Profesores:

- Asesorar y coordinar la atención a la diversidad en el centro.
- Continuar con el desarrollo de nuestra escuela inclusiva, por medio de una adecuación de la metodología, de unas estrategias, de una organización escolar y de un currículum que se ajuste a las necesidades del alumnado. Así como continuar con las metodologías, que responden al desarrollo de las inteligencias múltiples según el Proyecto Educativo Institucional y a la normativa LOMCE.
- Animar a la reflexión de la práctica docente para avanzar en medidas innovadoras que respondan a las necesidades detectadas.
- Diseñar la formación de profesorado para su actualización y mejora en su práctica educativa con respecto a la atención del alumnado.
- Coordinar las actuaciones derivadas de la aplicación del Protocolo de Detección, Identificación del ANEAE y organización de la respuesta educativa.
- Partiendo de la evaluación inicial, asesorar y trabajar coordinadamente con los profesionales que intervienen en la atención a la diversidad.
- Continuar con la formación de un grupo de trabajo de profesores que elaboren estrategias metodológicas creativas, para la intervención con el alumnado, especialmente el de Altas Capacidades.

· A nivel de Alumnos:

- Desarrollo de experiencias inclusivas que favorezcan la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el centro.
- Coordinar el diseño y puesta en práctica de medidas educativas que permitan ajustar la intervención a las necesidades de los alumnos, para hacer realidad de este modo la educación personalizada por la que apostamos.
- Coordinar el proceso de detección, identificación, valoración y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Desde hace varios cursos, es una prioridad la detección y atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Desarrollar/Coordinar talleres de Enriquecimiento para el alumnado que cumplen el perfil de Altas Capacidades además del alumnado especialmente motivado, como se detalla en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

· A nivel de Padres:

- Colaborar en la formación de los padres como principales agentes educadores. Sensibilización y concienciación sobre el significado enriquecedor de la diversidad y sus implicaciones.
- Informar de las necesidades detectadas, actuaciones realizadas y progreso en los alumnos con NEAE.
- Sensibilización y concienciación sobre la importancia del Departamento de Orientación en la atención a todo el alumnado

del centro, no sólo del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Informar del transcurso de los Talleres de Enriquecimiento desarrollados en el centro.

2) **Acción Tutorial.**

Para ello:

· A nivel de Tutores y Profesores:

- Concienciar a los profesores de la función tutorial que tienen como docentes.
- Contribuir con el profesorado en el desarrollo de sus funciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Trabajar con los tutores en el diseño, seguimiento y evaluación de la programación de la Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación de todos los alumnos.
- En este curso, el Grupo de Mejora encargado del Plan de Acción Tutorial, Convivencia y Mediación abarcará estos ámbitos:
 - Hábitos de vida saludable
 - Mediación
 - Igualdad.
 - PEC
 - Acción Tutorial

Todos ellos (salvo el PEC) se trabajarán desde el Plan de Acción Tutorial. Están previsto realizar una serie de dinámicas sobre los diferentes ámbitos en cada trimestre. En principio:

- sesión de concienciación sobre la importancia de las medidas higiénicas, sanitarias y de distanciamiento social con un profesional de la salud, adaptada a cada una de las etapas.
- sesión de elección de mediadores a partir del curso 5º de Educación Primaria
- diferentes dinámicas sobre la resiliencia y por qué es importante adaptarse a las dificultades.
- la igualdad se trabajará especialmente en las fechas 25 de noviembre (día de eliminación de la violencia contra la mujer), 8 de marzo (día de la mujer) y 15 de mayo (día de la familia).

· A nivel de Alumnos:

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado.
- Propiciar el interés por su realidad social y los problemas de su entorno. Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Favorecer en el alumnado hábitos y estrategias para el desarrollo del aprendizaje. Este curso dada la especial situación ocasionada por la pandemia, nos parece importante trabajar de modo especial la resiliencia, entendida como la capacidad de

adaptación a las dificultades.

· A nivel de Familia:

- Solicitar la implicación familiar en el seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Promover la colaboración y participación de los padres en el centro.
- Recoger la información que la familia pueda proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumnado y su contexto familiar.
- Trabajar en coordinación con otros agentes sociales que estén implicados en el proceso educativo y de crecimiento de nuestros alumnos.
- Informar acerca de la asistencia y participación de los hijos en las actividades docentes y sobre su proceso educativo.
- Concienciar a las familias de la importancia de su implicación junto con el centro educativo en el desarrollo de todas las inteligencias.

3) ***Orientación Académica.***

Para ello:

· A nivel de Tutores y Profesores:

- Trabajar con los tutores en el diseño, seguimiento y evaluación del programa de orientación académica y profesional del centro.
- Diseñar y llevar a cabo las IX Jornadas Prácticas de Orientación Académica y Profesional, Orientat+, adaptándolas a las medidas

sanitarias requeridas.

· A nivel de Alumnos:

- Fomentar el autoconocimiento de los alumnos/as para ayudar en la posterior toma de decisiones académicas.
- Proporcionar información sobre opciones académicas.
- Facilitar el paso a la etapa de Secundaria a los alumnos de 6º de Educación Primaria, siguiendo las indicaciones establecidas por el Programa de Tránsito Homologado adaptadas a nuestro centro.
- Facilitar la toma de decisiones académicas en 3º y 4º de ESO.

Todo lo anteriormente detallado está enmarcado dentro de los tres planes: **Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional.**

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y HORARIO

El Departamento de Orientación está compuesto por todos los miembros del equipo docente que intervienen en el proceso educativo de los alumnos. Las orientadoras correspondientes a las distintas etapas educativas con las que cuenta el centro son:

- Olga Carrera: Orientadora de Educación Infantil, Educación Primaria y Maestra de Audición y Lenguaje. (Licenciada en Pedagogía. Maestra de Audición y Lenguaje)

- Flores Arranz: Orientadora de Educación Secundaria y Bachillerato. (Licenciada en Psicología. Logopeda.)
- La Orientadora de las etapas de E. Infantil y E. Primaria, y Maestra de Audición y Lenguaje, desarrolla sus funciones en el siguiente horario:
 - Lunes a viernes 9 a 14 horas.
- La Orientadora de la etapas de E. Secundaria y Bachillerato desarrolla sus funciones durante las siguientes horas semanales:
 - Lunes y jueves de 8 a 14:30 horas.

Para ponerse en contacto con el Departamento pueden solicitar cita en la recepción del colegio, o a través del blog de Orientación o de las siguientes direcciones: orientacion.presentacion@fundacionvictoria.edu.es y olga.carrera@fundacionvictoria.edu.es (para Educación Infantil y Primaria) y flores.arranz@fundacionvictoria.edu.es (para Educación Secundaria y Bachillerato).

4. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Algunas de estas actuaciones y medidas estarán supeditadas a las indicaciones que ante la situación de pandemia por Covid-19 se dictaminen para la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS	TEMPORALIZACIÓN
	- Evaluación psicopedagógica colectiva (Evalúa) en Infantil de 5 años	En 3er trimestre

<p>ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas educativas para atender a la diversidad, entre otras que marca la ley: <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzos dentro y fuera del aula en E. Infantil, Primaria y Secundaria. • Renovación y diseño de ACIS para los ANEAE. • Atención en el aula de apoyo a la integración de alumnos con ACIS. • Refuerzo educativo a los alumnos que lo precisen. • Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que, a juicio del equipo educativo, presenta indicios de NEAE, merecedoras de la aplicación de medidas educativas específicas. • Puesta en marcha de los Talleres de enriquecimiento para alumnado de AACII - Atención individualizada en los casos necesarios. - Aplicación de la medida educativa en Audición y Lenguaje a los alumnos con NEAE que lo precisan - Aplicar del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo 	<p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso, siguiendo el protocolo.</p>
<p>ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del Plan de Acción Tutorial y realización de las actividades programadas en el mismo. ▪ Aplicación del Programa: "Educación Afectivo-Sexual" en 2º de ESO ▪ Aplicación del Programa: "Técnicas de Trabajo Intelectual" en 1º de ESO y 5º y 6º de Primaria ▪ Aplicación de Programas de Prevención: <ul style="list-style-type: none"> ○ Charlas de prevención de Acoso, Ciberacoso... para 6º de Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria. ○ Charlas de prevención en Drogodependencias para ESO. 	<p>A lo largo del curso</p> <p>Segundo-Tercer Trimestre</p> <p>Primer/Segundo Trimestre</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades complementarias que faciliten la información sobre distintos campos educativos y profesionales. 	<p>A lo largo del curso</p>

ORIENTACIÓN VOCACIONAL	- Charla con los alumnos de 6ª de EP para informarles sobre las novedades de la etapa de Secundaria. Programa de Tránsito	3º Trimestre
	- Aplicación del Programa de Orientación Académica y Profesional dirigida a los alumnos de 3º y 4º de ESO.	2º y 3º Trimestre
	- Participar en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA	2º Trimestre
	- Participar en las Visitas guiadas a la UMA con los alumnos de 4º de ESO	3º trimestre
	- Visita guiada a la Universidad de Loyola en Sevilla con los alumnos de 1º de Bachillerato.	1er trimestre
	- Visita guiada a la Universidad de Loyola en Córdoba con los alumnos de 2º de Bachillerato.	1er trimestre
	- Información y propuesta de asistencia a UNITOUR para alumnos de 1º y 2º de bachillerato	2º trimestre
	- Charla de diferentes Universidades para informar salidas y perfiles profesionales, etc.	A lo largo del curso
	- Charlas con los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato para informarles sobre las novedades de la etapa y Selectividad.	A lo largo del curso
	- Jornadas ORIENTAT+	2º TRIMESTRE
- Actuaciones adaptadas a nuestro centro, de las establecidas en el Programa de TRÁNSITO Homologado propuesto para este curso.	Según cronograma del Programa	

PROGRAMAS	ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES	TEMPORALIZACIÓN
	- Formación sobre el Protocolo de Detección, Identificación del ANEAE y Organización de la respuesta educativa	A lo largo del curso

<p>ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización y concienciación sobre el significado enriquecedor de la diversidad y sus implicaciones. - Valoración de la atención a la diversidad y medidas propuestas para el curso - Mejora de la atención a la diversidad, con medidas metodológicas en especial las recogidas en nuestro Proyecto Educativo Institucional (paletas, pbl, proyectos, grupos cooperativos...) - Estudio conjunto tutores-orientadora de los resultados obtenidos tras las valoraciones psicopedagógicas. - Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los tutores, profesores de área y equipo de orientación - Ayuda a los tutores y profesores de área en la planificación de actividades de refuerzo para el grupo y/o individuales, facilitándoles la orientación y los recursos oportunos. - Actualizar y completar la formación del profesorado organizando y/o impartiendo cursos sobre temas de interés. - Encuentros de la profesora de PT y/o orientadora con los profesores de área respecto a los alumnos con ACS - Encuentros periódicos de la profesora de PT con las orientadoras para realizar el seguimiento de los alumnos con ACS. - Encuentros de los profesores de programas de refuerzo educativo y/o orientadora con los profesores de área respecto a los alumnos que reciben refuerzo en el aula. - Sesiones de trabajo con el profesorado de Secundaria y la especialista en Pedagogía Terapéutica encargados de preparar y llevar a cabo los Talleres de Enriquecimiento Curricular. - Respuesta a las peticiones en materia de asesoramiento o búsqueda de recursos didácticos, tanto para el desarrollo de la actividad docente. 	<p>A lo largo del curso</p> <p>En reuniones periódicas a lo largo del curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Tras las respectivas exploraciones</p> <p>A lo largo del curso</p>
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del proceso de evaluación. - Aplicación del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades en Andalucía según normativa (Información, recopilación de datos, entrega y recogida de cuestionarios nominación de alumnado con AACC - Adopción de medidas de atención educativa con los alumnos AACCCII - Cumplimentas las Adaptaciones Curriculares Significativas y Adaptaciones No Significativas en el portal Séneca - Complimentar las actuaciones en Séneca según lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017. 	<p>Según cronograma del protocolo.</p> <p>A lo largo del curso Primer Trimestre</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>
ACCIÓN TUTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta a las peticiones en materia de asesoramiento o búsqueda de recursos didácticos, tanto para el desarrollo de las tutorías tanto grupales como individuales y con familias. - Trabajar en el grupo de mejora y responsabilidad compartida el Plan de Acción Tutorial y en especial el tema de la inteligencia emocional, para mejorar la calidad de nuestra labor Tutorial. - Encuentros de las orientadoras con los tutores para la planificación de la programación de la Acción Tutorial y reuniones trimestrales para su seguimiento y evaluación - Sesiones de coordinación de dicha programación por niveles y/o por ciclos. - Actuaciones extraordinarias en el claustro para mejorar este ámbito de actuación. 	<p>A lo largo del curso</p>
ORIENTACIÓN VOCACIO	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro de las orientadoras con los tutores de 6 EP, 3ª y 4ª de ESO y 1º y 2º de bachillerato para la planificación de la programación de la Orientación Académica y Profesional. 	<p>A lo largo del curso</p>

NAL	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones adaptadas a nuestro centro, de las establecidas en el Programa de TRÁNSITO Homologado propuesto para este curso 	Según cronograma del programa
-----	---	-------------------------------

PROGRAMAS	ACTIVIDADES CON LOS PADRES	TEMPORALIZACIÓN
ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con los padres de aquellos alumnos con los que, detectadas especiales dificultades, es necesario realizar una evaluación psicopedagógica y desarrollar un programa de apoyo y refuerzo por el centro y/o por la familia. - Entrevistas por iniciativa de las orientadoras, tutores o padres en relación a problemas fisiológicos, conductuales o emocionales que incidan en el ámbito académico y establecer planes de intervención. - Tutorías conjuntas de orientación-tutores con las familias. - Informar sobre las actuaciones a desarrollar para la Aplicación del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades en Andalucía según normativa. 	<p>Tras las respectivas exploraciones psicopedagógicas</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Según cronograma</p>
ACCIÓN TUTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones informativas sobre el planteamiento general del Centro para el curso, metodología, etc que ayudan a los padres a seguir el proceso escolar de sus hijos. - Entrevista con padres y tutor/ a previa solicitud, por llamada telefónica, correo electrónico o videollamada. 	<p>Septiembre - Octubre</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las de los ANEAE cuando finalizan su escolarización obligatoria. 	A lo largo del curso

<p>ORIENTACIÓN VOCACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones con los padres de los alumnos de Secundaria y bachillerato con objeto de proporcionarles orientaciones que les ayuden a acompañar el proceso de toma de decisiones que están realizando sus hijos/as. - Charla informativa a los padres de 3ª de ESO sobre las posibilidades al terminar la Secundaria. - Charla informativa a los padres de 1º de bachillerato sobre la configuración de los bachilleratos y el acceso a los ciclos formativos de grado superior y la universidad - Otras charlas que pudieran ser de interés de los padres - Jornadas ORIENTAT+ - Reuniones informativas respecto al TRÁNSITO del alumnado de Primaria a la Etapa de Secundaria, incidiendo en el planteamiento general del Centro para dicha etapa, que ayudan a los padres a seguir el proceso escolar de sus hijos. 	<p>A lo largo del curso</p> <p>Segundo y/o Tercer Trimestre</p> <p>Primer trimestre</p> <p>A lo largo del curso 2º trimestre</p> <p>Junio</p>
-------------------------------	--	---

OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Contactos con profesionales externos (Salud Mental Infantil, Servicios Privados de Psicología y Logopedia, Profesores Particulares...)
- Realización de actividades formativas (Jornadas, Cursos, Encuentros...) dirigida a la mejora profesional de los miembros del Equipo.
- Atención a los alumnos que realizan el Prácticum en diferentes Universidades..
- Contacto con otros Organismos Oficiales (EOE, Delegación de Educación, Otros Organismos)

5. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos la Orientación y la Acción Tutorial como una tarea colaborativa que coordinada por el tutor/a y asesorada por la orientadora, es compartida por toda la comunidad educativa y en concreto por el equipo docente de cada etapa o ciclo. La figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas. Entre otras las actuaciones del tutor relacionadas con el Plan de Acción Tutorial de su grupo clase serán:

- a. Cada tutor trabajará con su grupo una serie de actividades previamente planificadas. En Educación Infantil y Primaria, se realizarán dentro del transcurso de la actividad académica (desarrollo del contexto académico). En Educación secundaria se dedicará una hora semanal a dichas actividades con el grupo (sesiones de tutoría grupal)
- b. El tutor dedicará una hora a entrevistas con las familias.
- c. Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de su tutoría.
- d. Los tutores participan en las reuniones a las que se les convoque para tratar los siguientes aspectos como:
 1. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 2. Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 3. Coordinación y asesoramiento del Departamento de Orientación.
 4. Sesiones de evaluación.
 5. Coordinación de equipos docentes.
 6. Tratamiento de la orientación académica o profesional.
 7. Cuantas redunden en la mejora de la atención educativa con el alumnado.

Para avanzar en la realización de las actuaciones contamos con herramientas como:

- a) El trabajo del profesor tutor
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores
- c) El apoyo del Departamento de Orientación
- d) La función orientadora de cada uno de los profesores
- e) La cooperación de los padres

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Según orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial, el presente Plan especifica como Objetivos:

- Sistematizar las funciones del tutor/a respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo clase.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar programas de orientación que favorezcan el proceso de madurez personal de cada alumno/a desarrollando las competencias básicas.
- Sistematizar el proceso de toma de decisiones de los alumnos/as y su acompañamiento.
- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades diversas derivadas del mismo.
- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia.
- La promoción de la cultura de la paz y la no violencia, la mejora de la convivencia en el Centro a través del Plan de Convivencia que desarrolla.

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en el centro.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos con las familias, con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento personal de sus hijos.
- Promover la colaboración y participación de los padres en el centro.
- Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adaptada a las características de cada alumno/a y del contexto.
- Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adaptada a las características de cada alumno/a y del contexto.

COMPETENCIAS

Aunque desde el centro educativo se pretende el desarrollo de todas las competencias básicas, dentro del PAT se incide especialmente en:

A) **La autonomía y la iniciativa personal.** Se refiere a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas: responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Esta competencia requiere disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad y trabajar de forma cooperativa y flexible.

B) La competencia de aprender a aprender. Se define como la habilidad de iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales, por un lado la adquisición de la conciencia de las propias capacidades, del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas así como lo que se puede hacer por uno mismo y lo que se puede hacer con la ayuda de otras personas. Implica la curiosidad que lleva a plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación; incluye habilidades para obtener información y transformarla en conocimiento propio. Requiere plantearse metas alcanzables y hace necesaria la perseverancia en el aprendizaje. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

C) La competencia social y ciudadana. Esta competencia recoge todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse en su mejora.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlo afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ello.

Entre las habilidades de esta competencia destaca conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos y resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como social.

El desarrollo de esta competencia supone la capacidad de participar en situaciones que requiere colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia, la integración de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias, la inclusión del alumnado nuevo, etc.

CONTENIDOS

Los contenidos de la acción tutorial están dirigidos al desarrollo de las competencias. Se centran en los aprendizajes que el alumnado ha de hacer para llegar a ser artífice de su proceso de aprendizaje, así como de su proceso de madurez personal y social. Todos estos bloques serán trabajados a lo largo de las etapas escolares, teniendo en cuenta el desarrollo y el nivel académico de los alumnos. Es por ello, por lo que a lo largo del proceso escolar se irá ahondando y profundizando.

- El desarrollo personal y relacional
 - Autoconocimiento, autoestima y autoconcepto
 - Los sentimientos y las emociones. Control emocional.
 - Identidad personal. Identidad de género. Identidad cultural.
 - Las relaciones con los otros. Normas de convivencia y disciplina. Organización y funcionamiento de la clase.
 - El grupo. Sentido de pertenencia. Acogida e integración en el grupo.
 - Los conflictos. Estilos ante el conflicto: cooperación, competición, negación, agresión, pasividad...
 - Habilidades sociales. Habilidades comunicativas: asertivas, agresivas, pasivas.
 - Sentido ético de la vida

- Apertura a la trascendencia
 - Algunos valores a subrayar: autenticidad, coherencia y honestidad
- Los procesos de aprendizaje
- Conocimiento de las propias potencialidades y carencias
 - Organización y planificación del estudio
 - Motivación y rendimiento
 - Estrategias para aprender a pensar
 - Modos de aprender: técnicas de estudio y estrategias de metacognición (autoevaluación y autorregulación del aprendizaje)
 - Valores y actitudes ante el aprendizaje: responsabilidad, esfuerzo y perseverancia
- Compromiso social y ecológico. Compromiso social y construcción de la ciudadanía.
- Ejercicio de la ciudadanía
 - Participación democrática
 - Sensibilidad y compromiso con los más débiles
 - Voluntariado
 - Solidaridad
 - El cuidado del planeta. Solidaridad con las generaciones futuras
 - Los derechos humanos. Las ideas de homogeneidad y diversidad. La interculturalidad: identidad, diversidad cultural, racismo...
 - Actitudes y valores: atención a la realidad, servicio, compartir, compasión.
- Bloque 4: Orientación vocacional y profesional.
- Proyecto personal

- Toma de decisiones
- Valores asociados al trabajo
- Información sobre el sistema educativo
- Actitudes y valores: libertad, capacidad de búsqueda y compromiso.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

Cada tutor/a dispone de una programación de la acción tutorial para su grupo clase, en la que se recoge entre otros los siguientes apartados: las competencias, los contenidos, las actividades y la evaluación.

Así mismo en esta programación se recogen la planificación de reuniones de coordinación, la organización y utilización de los recursos.

EVALUACIÓN.

Los tutores trimestralmente valoran las sesiones del trimestre y planifican las sesiones del trimestre siguiente, proponiendo o modificando las inicialmente pensadas para el curso completo aportadas por el Equipo de Mejora, ajustándose a las necesidades del alumnado de su tutoría.

La Orientadora asesora en caso necesario la labor del tutor o el documento de dichas sesiones de tutoría.

Las sesiones de tutorías se organizan por etapas, ciclos y fundamentalmente por niveles educativos. Cada nivel educativo, y de acuerdo con las particularidades de los alumnos, desarrollará actividades educativas diferentes.

Algunas de las sesiones de tutoría proceden del Departamento de Pastoral, específicamente las relacionadas con campañas o celebraciones religiosas y otras propias del Departamento de Orientación y de las elaboradas por el Equipo de Mejora.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.

Estos programas intentan, desde la Acción Tutorial de nuestro Centro mejorar y prevenir hábitos saludables en diversas dimensiones. Son coordinados por el Departamento de Orientación, que algunas veces se encarga también de llevarlos directamente a la práctica o de contactar con otros organismos especializados como son la Policía Nacional, Asociación Alcohol y Sociedad, etc.

Estos son:

1. Alcohol y Drogas.
2. Riesgos de internet.
3. Acoso escolar.
4. Educación afectivo-sexual.
5. Control de Impulsos.
6. Bullying

PROGRAMA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS.

Según la normativa que ha salido al respecto, este año, 20/21 se desarrollará lo establecido en el Plan de Igualdad. Seguiremos las instrucciones que definirán dicha nueva fase.

Algunas de las actuaciones realizadas el curso pasado y que se volverán a realizar este año son:

- Toda nueva documentación que se realice en el Centro se adecuará al léxico acordado.
- Vigilancia de los patios y observación del uso que se hace de ellos por parte de los alumnos y alumnas.
- Vigilancia y observación del cumplimiento de las normas de convivencia por parte de los alumnos y alumnas.
- Acciones de todos los profesores en cada una de las materias para una observación crítica del contenido de los libros de textos y actividades propuestas en ellos en términos de igualdad o desigualdad de género.
- Favorecer el ambiente coeducativo dentro de cada aula con la disposición de las alumnas y los alumnos dentro de las mismas.
- Realizar trabajos de grupo, en todas las materias, donde el número de alumnos y alumnas sea equitativo.
- Establecer objetivos en el PAT.
- Fomentar una actitud crítica en el alumnado ante la violencia de género existente en la sociedad y transmitida en los MCS.
- Acciones formativas para el profesorado sobre estrategias para educar en igualdad.
- Dar a conocer al profesorado los cursos propuestos por el Ministerio de Educación a través del Instituto de Tecnologías Educativas (ITE) y el Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Mujer.

6. ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Partiendo de las líneas de acción explícitas en el programa de Atención a la diversidad establecemos los siguientes objetivos específicos y las actividades para el curso 20/21.

Objetivos:

1. Potenciar el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos.
 - a. Participar en el reconocimiento de la diversidad y en la valoración inicial de los alumnos que presentan necesidades educativas en el presente curso.
 - b. Acoger esa diversidad tanto a nivel individual como grupal.
 - c. Diseñar las medidas educativas necesarias para dar respuesta a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - d. Apoyar a los profesores y tutores en su práctica educativa: materiales, recursos didácticos,...
 - e. Establecer contactos con agentes externos cuando se requiera.
 - f. Desarrollar Programas de Enriquecimiento Curricular.
2. Poner a disposición de los equipos educativos y ampliar el banco de recursos materiales para el aula de apoyo.
3. Colaborar en la elaboración de documentos de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa, sobre el significado de la diversidad.
4. Asesorar en el diseño actividades de refuerzo educativo teniendo como referente las programaciones de aula.

5. Mejorar la calidad de la Atención que reciben los ANEAE.
6. Aplicar del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa y reflexionar sobre las medidas que se están aplicando.
7. Mejorar la formación profesional de los profesores y tutores.

Actividades:

1. Colaboración en el reconocimiento y evaluación de las necesidades educativas individuales y colectivas, fundamentalmente en la etapa inicial.
2. Establecimiento, en colaboración con el equipo educativo de las medidas educativas especiales ordinarias y extraordinarias para el presente curso.
3. Elaboración de listado de alumnos que reciben apoyo y su horario correspondiente.
4. Atención individualizada con ANEAE censados.
5. Refuerzo educativo.
6. Apoyo dentro del aula.
7. Colaborar en la elaboración y/o renovación de la ACS y ACNS elaborando los informes de evaluación psicopedagógica según normativa vigente.
8. Diseño de los mecanismos de seguimiento del proceso de los alumnos junto con tutores y profesores. Este año se intentará mejorar el modelo de evaluación inicial utilizado y con el procedimiento de detección de los alumnos con medidas educativas de adaptación curricular y/o refuerzo.
9. Formación de los profesores y tutores en el ámbito de atención a la diversidad, girará en torno a estrategias metodológicas inclusivas para utilizar en el aula.

Metodología:

La metodología empleada se apoya en los principios metodológicos recogidos en el programa de atención a los procesos de enseñanza y aprendizaje, siguiendo el principio de inclusión escolar y social.

Seguimiento y evaluación.

1. Encuentros con tutores y profesores de área
2. Encuentros de Orientadoras y profesora de P.T. para la comunicación de datos, preparación de encuentros con tutores/ profesores de área, preparación de tutorías, elaboración de documentos (formativos, ACIs, ...) diseño de materiales de refuerzo, trabajo específico.
3. Encuentros del Equipo de Orientación con las Directoras pedagógicas de las diferentes Etapas.
4. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional incluye actuaciones encaminadas a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar estudios superiores o encontrar otras alternativas que les permitan mantenerse en el sistema educativo.

El Plan de Orientación Académica y Profesional se sirve de tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

Todas las actividades programadas para el Plan de Orientación Académica y Profesional están incluidas y desarrolladas en cada uno de las programaciones del PAT para cada curso. Se prestará especial atención a la puesta en práctica del las IX Jornadas de Orientación Académica, Profesional ORIENTAT+ y Programa de Tránsito Homologado para 6º de Primaria.

Igualmente la evaluación del plan será realizada junto con la del PAT correspondiente. Así mismo se incluirá un apartado en la memoria en el que se recojan los datos más importantes y necesarios para la toma de decisiones el próximo curso.

Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación Académica

La evaluación y seguimiento se realizará dentro del Plan de Acción Tutorial, en las diferentes sesiones que a tal efecto se disponen, una al trimestre. Al final de curso se realiza la correspondiente valoración global.

8. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial se lleva a cabo a través de los mecanismos planificados en cada uno de los programas que en él se incluyen:

- Programa de Atención a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje
- Programa de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Acción Tutorial.

El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

En la memoria de final de curso se recogerán las conclusiones de la evaluación, que servirán de referente para trazar las líneas de acción del curso próximo.

18. PLAN DE CONVIVENCIA

1. Introducción
2. Definición del Plan de Convivencia
3. Definición del modelo de convivencia según el Carácter Propio del centro
4. Contenidos del Plan de Convivencia

- 4.1. Diagnóstico del estado de convivencia del centro
- 4.2. Objetivos generales
- 4.3. Normas de convivencia
 - 4.3.1 De las conductas contrarias a las normas de convivencia
 - 4.3.2. De las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia
- 4.4. Comisión de Convivencia
 - 4.4.1. Funciones
 - 4.4.2. Composición
 - 4.4.3. Plan de reuniones
- 4.5. Aula de Convivencia
 - 4.5.1. Función
 - 4.5.2. Atención del aula
 - 4.5.3. Horario
 - 4.5.4. Ubicación
- 4.6. Mediación en la resolución de conflictos
- 4.7. Equipo de trabajo de convivencia
- 4.8. Compromisos de convivencia
- 4.9. Sistema de Carnet por Puntos
- 4.10. Delegados de padres de alumnos
 - 4.10.1. Objetivo
 - 4.10.2. Composición
 - 4.10.3. Procedimiento
 - 4.10.4. Funciones
- 4.11. Formación
- 4.12. Difusión, seguimiento y evaluación
- 4.13. Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro
 - 4.13.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, jefe de estudios,

coordinación docente, dirección pedagógica y titular...

4.13.2. Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado

4.13.3. Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo

4.13.4. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación

4.13.5. Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgos

4.13.6. Plan de actuación del equipo de orientación

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa. Los centros escolares, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos. Dada la escasez de recursos con que contamos los centros para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores del Evangelio.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestros centros pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, sobre todo, por parte de los alumnos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso de los profesores y las familias.

2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

Una Escuela que forma en valores fundamentados en la determinación de su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo.

Desde el Carácter Propio de los centros diocesanos de la Fundación Sta. María de la Victoria, proponemos un MODELO DE CONVIVENCIA en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

- **Como Escuela católica**

- a) En nuestro Proyecto Educativo como escuela católica, Cristo es el fundamento. El revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando a las personas para pensar, querer y actuar según el Evangelio.
- b) Nuestros centros pretenden los fines culturales y la formación humana de los alumnos. Como centros de Iglesia, se insertan en su misión docente y se adhieren plenamente a su Magisterio y directrices.
- c) Los principios evangélicos compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, aunque sea en grado diverso, constituyen normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo, metas finales.
- d) Esta propuesta la ofrecemos en un marco de respeto a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Desde nuestro Ideario**

Procurar la educación integral de nuestros alumnos mediante la formación de la inteligencia, la voluntad, la afectividad, la sexualidad, la capacidad física, artística, manual y técnica, del carácter y la personalidad.

Todo esto les capacitará para participar activamente en la vida social y cultural, para la convivencia, la comunicación entre las personas y entre los pueblos, con un espíritu abierto, dialogante, flexible y ajeno a toda forma de violencia, y todo ello en un clima de vivencia cristiana que haga posible, dentro de una sociedad pluralista, el diálogo fe –cultura.

- **Ante el entorno sociocultural**

Respeto a la diversidad.

- a) Nuestra oferta educativa va dirigida a toda la sociedad, sin hacer discriminación en la admisión de alumnos por razón de sexo, nivel social,

posición económica, raza, creencias, afiliaciones políticas o cualidades humanas. En este sentido nuestra postura se orienta hacia los más necesitados.

b) Nuestros centros han de ser centros de la comunidad cristiana y están dispuestos a acoger a los que necesiten nuestra ayuda o nuestros locales y a salir de nosotros mismos para descubrir las necesidades que hay fuera de ellos.

Ante la prevención, detección y resolución de conflictos queremos potenciar los siguientes valores:

- La responsabilidad
- La libertad personal
- La vida interior
- El respeto a todos
- La solidaridad
- La pobreza evangélica
- El sentido de la justicia
- El esfuerzo y la superación de las propias dificultades
- La sinceridad y autenticidad
- La visión positiva de la humanidad
- La paz

4. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Se debe hacer referencia y una descripción lo más concreta posible de los siguientes aspectos:

A.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, SU ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El colegio La Presentación, de Málaga, se trata de un centro concertado de la Fundación Sta. María de la Victoria. Por tanto es de ideario católico.

Se encuentra situado en un barrio residencial de dicha ciudad llamado Pedregalejo. Antaño fue un barrio señorial de grandes casas en una de las cuales se encuentra ubicado el centro, pero en la actualidad existen chalets y edificios no demasiado altos y con zonas ajardinadas, por lo que el barrio conserva su encanto e invita al paseo. Junto a Pedregalejo se encuentra El Palo, antiguo barrio de pescadores en el que ahora conviven restos de este gremio con familias de clase media que viven en los edificios de pisos construidos en su mayoría en los años 70.

Las familias que acuden a nuestro colegio son, en su mayoría, de esta capa social: clase media, perfil cultural en su mayoría universitario y con expectativas igualmente de estudios superiores para sus hijos.

El colegio ha sufrido una enorme remodelación para adecuarlo a las nuevas necesidades educativas y otras demandas de la comunidad escolar. Existen cinco edificios que conforman el centro: dos de ellos de reciente construcción dedicados a la educación infantil y primer ciclo de primaria y otro de deporte, comedor y servicios administrativos y de atención a padres. Un tercero, formado por el edificio original con una ampliación realizada para uso de la comunidad de religiosas y en el que existen, además, varias aulas y el anterior comedor y servicios

administrativos. En los dos restantes, con comunicación entre ellos, se ubica el salón de actos, gimnasio y el resto de las aulas del colegio.

El personal del centro, tanto docente como no docente y de administración y servicios forma una gran familia ya que en su mayoría comparten muchas horas de su tiempo durante gran parte de su vida. Dentro del personal conviven la experiencia acumulada de años de docencia, con la juventud y el ánimo por renovar y probar experiencias educativas nuevas.

Las dos líneas existentes ocupan cuatro etapas educativas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato (único nivel no concertado). Además existe un Aula de Apoyo a la Integración, para dar respuesta educativa alumnos con necesidades educativas especiales.

B.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Es fundamental tomar como punto de partida la situación actual de la convivencia en el centro. Se hace necesario responder en este punto a las siguientes cuestiones

• ¿Qué se entiende por conflicto en este centro por parte del profesorado, alumnos y familias?

El conflicto es *inherente* al ser humano, forma parte de su propia naturaleza, de su estructura básica y esencial que le permite madurar y desarrollarse como persona. Responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema.

En este sentido podemos afirmar que el conflicto es *inevitable*, a la vez que necesario en las vidas de las personas, pero lo que si se puede evitar es la manifestación de una respuesta violenta como vía de solución a los problemas que se nos plantean. Las personas pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del diálogo y del respeto.

Además, el conflicto forma parte de la convivencia humana y constituye una fuente de aprendizaje, desarrollo y maduración personal, ya que la persona debe poner en marcha una serie de mecanismos que favorezcan una gestión positiva del mismo.

Parece común la tendencia a utilizar indiscriminadamente conflicto y violencia como si de sinónimos se tratasen, sin embargo no es legítimo asociar conflicto con violencia, porque la violencia es sólo una de las maneras de enfrentarse a esa situación.

Existe una relación entre conflicto y violencia, pero no es bidireccional. Podemos afirmar que la violencia siempre va acompañada de nuevos conflictos, pero el conflicto no siempre entraña situaciones de violencia, pues los seres humanos disponemos de un amplio abanico de comportamientos con los que poder enfrentarnos a las situaciones de confrontación de opiniones e intereses con los otros, sin necesidad de recurrir a la violencia (Hernández Prados, 2002).

La violencia podría definirse como la forma oscura e inadecuada de enfrentarse a los conflictos, recurriendo al poder, la imposición y la anulación de los derechos del otro para conseguir salir proclamado vencedor en el enfrentamiento.

Las conductas violentas no tienen cabida en nuestro centro. Para ello necesitamos la implicación de todos los miembros que forman la comunidad escolar, empezando por los padres y profesores y terminando por los propios alumnos. En los procesos que permiten gestionar el conflicto de forma positiva se contempla la posibilidad de negociar, establecer acuerdo y compromisos, empatizar con el otro, comprender su postura, etc.

A partir de este momento al emplear el término conflicto queremos referirnos a la situación en la que se produce una resolución inadecuada o inapropiada de dicho conflicto.

- **Tipos de conflictos que se producen con más frecuencia y sus causas.**

En nuestro centro, las conductas conflictivas que se producen con mayor frecuencia suelen ser de tono menor considerando el volumen del alumnado. La primera indicación, por tanto, debe ser que no se producen conflictos significativos, ni en intensidad, ni en número, salvo en ocasiones puntuales. No obstante, las anomalías más frecuentes son la falta de colaboración y seguimiento de las orientaciones del profesorado, y actos que perturban el normal desarrollo de las clases, que tienen relación directa con conductas que dificultan el derecho al estudio de los compañeros.

Estas situaciones suelen tener relación con alumnos muy concretos, que manifiestan dificultades en la convivencia derivadas con frecuencia de situaciones de ruptura familiar. La obligatoriedad de asistir al colegio hasta los 16 años en ciertos casos provoca el rechazo de algunos alumnos y su hostilidad hacia la institución docente.

- **Sectores de la comunidad educativa implicados en ellos: familia-alumno, alumno-alumno, alumno-tutor, profesor-alumno**

Es en la relación alumno-alumno donde se producen la mayoría de las faltas. A continuación se hallan las producidas entre alumno y profesor en el transcurso de las clases.

- **Consecuencias en el centro: ambiente, repercusiones en el profesorado, en los alumnos.**

No puede decirse que el centro se caracterice por tener una imagen conflictiva, al contrario. En la prevención y resolución eficaz de los inconvenientes se halla una de las claves para evitar su propagación. Finalmente apuntamos que en este sentido es fundamental la labor de los tutores, cuya figura quizá no esté suficientemente reconocida. El profesorado en general cuenta con el respeto del alumnado y el reconocimiento de la familia; hay que decir que la complicidad y la historia común existente entre la familia y el colegio en buen número de casos constituyen una fuente de estabilidad y entendimiento para la resolución de conflictos.

C.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS

Ante situaciones de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, el protocolo de actuación seguido por el centro contempla algunas de las siguientes medidas:

- Entrevista con el alumno
- Comunicación a la familia

- Compromiso del alumno
- Carnet por puntos
- Intervención del equipo de mediación
- Intervención del Departamento de Orientación
- Comisión de convivencia
- Valoración de actuaciones por el equipo docente y órganos directivos
- Procedimiento sancionador:
 - o Amonestación verbal o escrita del profesor o tutor
 - o Suspensiones del derecho de asistencia a clases
 - o Reparación del daño causado
 - o Cambio de grupo
 - o Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias
 - o Suspensión del derecho al recreo para la realización de trabajos en el Aula de Convivencia (biblioteca)
 - o Realización de tareas dentro y/o fuera del horario lectivo

D.- PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO POR PARTE DEL PROFESORADO, ALUMNADO, LAS FAMILIAS, PERSONAL NO DOCENTE Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Desde nuestro centro se le presta especial importancia a la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, para ello se facilita el diálogo en todo momento a través de las tutorías, de entrevistas, tanto personales como telefónicas con los distintos órganos unipersonales. Es muy importante el acompañamiento y supervisión constante del proceso del aprendizaje y su desarrollo personal, es por ello que poco a poco hemos ido buscando nuevas vías que permitan la comunicación constante con

las familias tales como SMS, correos electrónicos o información a través de la plataforma Google Classroom.

En los momentos de conflicto creemos fundamental la colaboración de la familia en las medidas a tomar para la resolución adecuada del mismo.

En general, las familias se muestran sensibilizadas ante los problemas que surgen en el ámbito escolar, aunque a veces los compromisos no llegan a cumplirse.

Nuestra labor respecto a las familias en el ámbito de la convivencia se dirige a:

- Sensibilizar a las madres y padres sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- Facilitar a las madres y padres información acerca de las implicaciones psicosociales en las distintas etapas.
- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la Convivencia en el centro.

Para facilitar las relaciones familia- escuela contamos con una Asociación de padres y madres muy implicada en el funcionamiento del centro, y dispuesta en todo momento a participar y ayudar en todos los proyectos y actividades propuestas por la comunidad educativa.

Desde el curso escolar 2012/13 nuestro centro forma parte del proyecto "Escuela espacio de paz" en el que nos propusimos como meta fundamental la formación del profesorado, alumnado y delegados de padres y madres en mediación como

herramienta básica para la resolución de conflictos en el colegio. Con este proyecto, pretendemos hacer aún más hincapié en la importancia de que toda la comunidad educativa se involucre en todo aquello que tenga que ver con la mejora de la convivencia en nuestro centro. El presente curso escolar seguiremos trabajando en la misma vía poniendo en práctica la mediación como herramienta para la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, el personal no docente del colegio tal como el personal de administración y de servicios siempre está informado de aquellas medidas que toma el centro y en las que puedan verse implicados directa o indirectamente, ya que su contacto constante tanto con el alumnado como con sus familias hace necesario que estén correctamente informados de las normas del centro y de posibles modificaciones.

4.2. OBJETIVOS GENERALES

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **OBJETIVOS GENERALES** los siguientes:

- Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y los procedimientos para mejorarla.
- Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro.
- Facilitar la prevención y detección de conflictos, especialmente el acoso escolar, la violencia de género y los comportamientos xenófobos o racistas.
- Respetar y favorecer la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.

- Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones, utilizando herramientas tales como la mediación.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de competencias básicas, destacando la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

Las actitudes de cada sector de la comunidad educativa ante la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia establecidas en este documento y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4.3. NORMAS DE CONVIVENCIA

4.3.1 DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. No está permitida la salida de ningún alumno/a fuera del recinto del Colegio durante el horario escolar, salvo circunstancias especiales y siempre con autorización escrita de los padres y comunicada al tutor/a.
2. A la hora de la salida al recreo, todos los alumnos/as deben bajar al patio a no ser que permanezcan en clase con un profesor/a, ya que las clases serán cerradas con llave por parte del profesorado que estaban en ellas.
3. En el tiempo del recreo ocuparán la zona exterior que se les asigne, sin interferir en las actividades de alumnos de otros niveles. Respetarán el turno de acceso a las canchas deportivas. En ningún momento irán a clases ni a los lugares de otras etapas o ciclos educativos.

4. Atenderán al toque de campana para acudir a las aulas en orden, y siguiendo al profesor o profesora.
5. No se permite la entrada de personas ajenas a las dependencias privadas del Centro durante el horario lectivo sin autorización expresa.
6. En ningún caso se podrá dar por finalizada la clase y salir del aula antes del toque del timbre.
7. Deben tomarse las precauciones precisas para no tener que acudir al servicio durante las clases, ni al término de una sesión intermedia. En caso de tener que acudir se pedirá la autorización del profesor.
8. Después de la realización de un control o examen el alumnado permanecerá en el aula hasta la finalización de la clase, aun en el supuesto de que terminen la prueba antes de la hora, exceptuando los casos de convocatorias extraordinarias y exámenes trimestrales y finales de bachillerato.
9. Al terminar cada clase los alumnos se prepararán para la siguiente y en ningún caso saldrán del aula sin permiso expreso del profesorado.
10. Las taquillas se utilizarán por parte de los usuarios que las tengan en régimen de alquiler en sólo tres momentos: a la entrada, en el recreo y la salida de clase.
11. Está prohibido hacer uso en el Centro en horario escolar de teléfonos móviles, aparatos de audio o dispositivos electrónicos (móviles, ordenadores, tablets...), salvo que algún profesor/a los proponga para una sesión determinada y siempre bajo su supervisión. Asimismo queda prohibido el uso de éstos para hacer fotos y/o grabar imágenes sin permiso expreso del profesorado. En caso contrario quedarán retenidos en secretaría hasta que un tutor legal venga a recogerlos salvo casos excepcionales y justificados.
12. En referencia al apartado anterior, **el Centro no se hace cargo de la pérdida, deterioro y/o robo de ningún aparato electrónico** que se traiga al colegio.
13. Cuando en las clases no se realice ninguna actividad y quede vacía, el profesor correspondiente la dejará cerrada.

14. El Colegio no se hace responsable de la pérdida, sustracción o deterioro de los libros del alumnado. Para mayor seguridad, el colegio pone a su disposición unas taquillas de almacenaje.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar de los compañeros.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. Dentro del aula se respetarán tanto las explicaciones del profesorado como el turno de palabra y las intervenciones de los compañeros/as.
2. En caso de tener conocimiento de alguna conducta gravemente perjudicial para la convivencia por parte de algún alumno, la falta de colaboración con el profesorado o encubrimiento de la misma por parte de los compañeros se considerará una conducta contraria a las normas de convivencia.
3. El alumno que copie en un examen o prueba escrita tendrá una calificación de "0" en la misma.
4. La acumulación de varias conductas contrarias a la convivencia constituye una falta grave y lleva consigo, además de la sanción correspondiente, no participar en las Actividades Escolares Complementarias que se organizan, durante un mes posterior a la última falta, exceptuando las actividades de profundización cristiana.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

Observaciones para el buen funcionamiento:

Toda falta de puntualidad debe ser justificadas por escrito por el padre, madre y/o tutores legales del alumno, quedando constancia en el parte diario de asistencia.

El padre, madre o responsables legales cuidarán especialmente la puntualidad de los alumnos evitando retrasos que dificultan el normal desarrollo de la clase.

La puntualidad es norma básica para el buen desarrollo de la clase. Los alumnos que lleguen tarde irán directamente a su clase correspondiente y, con el permiso del profesorado, entrarán procurando no molestar.

Las faltas reiteradas de puntualidad tanto a primera hora como a las demás repercutirán negativamente en la evaluación del alumno y pueden dar lugar a sanciones acordadas por el equipo de profesores, a este nivel, se considerará que tres faltas de puntualidad corresponden a una de asistencia injustificada.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. El profesorado pasará lista a diario y anotará las ausencias o retrasos en su cuaderno. Las faltas no justificadas serán comunicadas a los padres por medio del tutor.
2. Las faltas de asistencia del alumnado han de ser justificadas por la familia o representantes legales de los mismos, llamando por teléfono al Centro en horario de secretaría y/o mandando una justificación escrita al Profesor Tutor cuando se reincorpore, quedando constancia en el parte diario de asistencia.
3. La falta a clase de forma reiterada puede llevar consigo la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Esto puede repercutirle al alumnado en la promoción y/o en la propuesta de titulación en el caso de los alumnos de 4º de ESO.
4. Tres faltas de asistencia a clase injustificadas en las asignaturas de dos o tres horas semanales y cinco faltas en las asignaturas de cuatro horas, a lo largo de un trimestre, puede llevar consigo que los alumnos de bachillerato pierdan el derecho a examen

trimestral. La reiterada falta de asistencia se considerará como una conducta gravemente perjudicial para la convivencia.

5. La falta de asistencia a un examen trimestral, de recuperación o a otro tipo de ejercicio escrito u oral, por cualquier causa aunque sea justificada, no da derecho a la repetición de los mismos. No obstante, si el profesor lo estima oportuno para el adecuado cumplimiento de los criterios de evaluación continua y criterios de ponderación de notas, podrá ponerse una prueba a lo largo de ese trimestre en el momento que el docente estime conveniente de los mismos contenidos de los que el alumno no se había evaluado. En el caso de que no se presentara tendrá evaluación negativa. En casos excepcionales, el claustro o departamentos lo estudiarán individualmente.
6. En casos de enfermedad prolongada (accidente, hospitalización...), el claustro decidirá la medida a adoptar, según cada caso.
7. El abandono voluntario de una asignatura será tenido en cuenta negativamente a la hora de decidir la promoción o titulación de un alumno en la ESO. Se considerará abandono cuando el alumno falte de forma habitual a los controles, no entregue los trabajos solicitados y haga caso omiso de los requerimientos del profesorado.
8. El día en que se haya fijado control o examen de alguna asignatura, es obligatoria la asistencia a clase desde la primera hora. En caso de falta injustificada se le aplicará los criterios del punto 5. Cuando haya justificación, el claustro valorará cada caso.
9. La no asistencia a una prueba de recuperación en ESO y Bachillerato lleva consigo no poderla realizar hasta las recuperaciones finales, en Junio.
10. Las actividades del Centro, los exámenes y la obligatoriedad de la asistencia no serán modificadas ante otras actividades que los alumnos quieran realizar fuera del Centro, como Conservatorio, Escuela de Idiomas, viajes, etc. No obstante, el claustro valorará cada caso.
11. El alumno que deba abandonar el aula a causa de una dolencia imprevista, no podrá salir del recinto escolar hasta que los padres o algún familiar reconocido se persone a

recogerlo. En casos excepcionales los alumnos de BTO podrán irse solos siempre que su padre o madre lo autorice por escrito y estudiando cada caso en particular.

f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la Comunidad Educativa.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. Estas faltas adquieren mayor relevancia cuando son cometidas con los alumnos más pequeños.
2. Los alumnos deberán extremar el respeto a la libertad de conciencia y a las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
3. Constituye un deber primordial la no discriminación de nadie.
4. El profesorado así como personal no docente del Centro será objeto de respeto y consideración por parte del alumnado y de las familias, que deben seguir sus orientaciones sobre el aprendizaje y el adecuado comportamiento.
5. En casos excepcionales, un alumnado que impida el normal desarrollo de la clase y no atienda a las indicaciones o advertencias del profesor podrá ser enviado al Aula de Convivencia durante el periodo de recreo con el trabajo correspondiente y bajo la vigilancia del profesor que esté de guardia.
6. No se permite el desarrollo de juegos inapropiado por su naturaleza violenta o que propicie la posibilidad de hacerse daño.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. El Centro con todas sus dependencias, instalaciones, zonas verdes, merece ser respetado y conservado. Por tanto, los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones o dependencias del Centro, o a su material, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación y será considerado una falta leve.
2. El alumnado mantendrá limpias las aulas así como los espacios comunes del Centro. Los pupitres deben permanecer ordenados y limpios. Al terminar las clases, las mesas deben quedar en orden y el suelo sin objetos.
3. En caso necesario, se obligará a los alumnos a limpiar las clases así como los espacios de uso común si se considera necesario por no haber cumplido con las normas de orden y limpieza.
4. Las pertenencias personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como los materiales de equipamiento del Centro merecen ser respetados.

Otras normas de organización y funcionamiento

En cuanto al uso del **uniforme**:

1. El uniforme propio del Colegio se utilizará a diario en todos los niveles educativos, excepto Bachillerato. Comprende polo, falda o pantalones, calcetines, jersey y calzado adecuado al mismo.
2. Se utilizará la indumentaria deportiva sólo los días que los alumnos/as tengan Educación Física o actividades extraescolares de deporte (en el caso de las etapas de educación infantil y primaria), aunque terminada la sesión siempre podrán optar entre el chándal o el uniforme.
3. En las fechas concretas en las que no se utilice uniforme o en el caso de bachillerato el alumnado está obligado a asistir al Colegio con la indumentaria propia de un centro

docente. Ciertas prendas de vestir, usuales en otros ambientes, no son adecuadas para asistir a clase. Cuando el alumno/a de BTO tenga indumentaria inapropiada en fechas de exámenes se le podrá impedir el derecho a la realización de los mismos.

4. El alumnado debe presentar un aspecto personal adecuado para un centro educativo; cuidando asimismo la higiene diaria.
5. No está permitido el uso de guantes, gorras o chaquetón dentro de las clases. El alumno/a que sea muy sensible al frío deberá venir con ropa interior adecuada a las bajas temperaturas.

4.3.2 DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA.

a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

1. Los insultos, las vejaciones, las ofensas y los falsos testimonios que puedan darse en contra de un compañero/a o cualquier miembro de la Comunidad Educativa se considerará falta grave.

c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

2. Cuando se tenga conocimiento de un posible caso de acoso escolar se abrirá inmediatamente el protocolo correspondiente de observación y de actuación.

d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.

1. De acuerdo con la legislación vigente, está totalmente prohibido fumar o utilizar cualquier otro artilugio sustitutivo del tabaco a toda persona en cualquiera de las dependencias del

Centro. El incumplimiento de esta norma se considerará falta gravemente perjudicial para la convivencia.

e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

1. La falsificación de notas, firmas o justificantes, por parte de un alumno se considera falta muy grave y será sancionada como tal, igual que la suplantación de personalidad en actos de vida docente o la sustracción de documentos académicos.

h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales, documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

1. El Centro con todas sus dependencias, instalaciones, zonas verdes, merece ser respetado y conservado. Por tanto, los alumnos que individual o colectivamente causen daños graves de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones o dependencias del Centro, o a su material, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación y será considerado una falta grave.
2. Los alumnos que sustrajesen o dañasen alguna de las pertenencias o materiales de sus compañeros están obligados a restituirlos debidamente. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por la ley. Toda sustracción se considerará como conducta gravemente perjudicial para la convivencia.

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

1. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia que conlleve la pérdida progresiva del total de puntos en el carnet que regula la convivencia del centro tendrá su correspondiente corrección disciplinaria así como las pérdidas que se consideren necesarias para la mejora del comportamiento del alumno/a.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.

1. Si se ha avisado al alumno anteriormente y reincide en su conducta de impedir las actividades que se desarrollan será considerado una falta grave de disciplina.

k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

A efectos de gradación de las correcciones:

Son circunstancias atenuantes:

- El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta
- La falta probada de intencionalidad
- La observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia

Son circunstancias agravantes (entre otras):

- La premeditación y la reiteración
- Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Colegio
- Todas las que fomenten la violencia, la discriminación, el racismo, la xenofobia o el menoscabo de los principios fundamentales de nuestro centro.

4.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.4.1. FUNCIONES:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y lograr la resolución pacífica de conflictos actuando como mediadores.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado y faciliten su integración.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas en relación a la convivencia.
- Hacer un seguimiento de los compromisos de convivencia.

4.4.2. COMPOSICIÓN:

La Comisión de convivencia está formada por:

- Director titular o representante de la titularidad
- Director Pedagógico y/o Jefe Estudios
- Dos profesores
- Dos padres/madres del alumnado y miembros del Consejo Escolar
- Dos alumnos miembros del Consejo Escolar

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

4.4.3. PLAN DE REUNIONES:

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos dos veces y cuantas sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

4.5. AULA DE CONVIVENCIA

4.5.1. FUNCIÓN:

Evaluada la convivencia del centro y los recursos que actualmente disponemos, desde el curso 2011/12 se decidió poner en marcha un aula de convivencia exclusivamente durante el tiempo de recreo para atender a aquellos alumnos que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria, se vean obligados a realizar una serie de tareas que le hayan sido encomendadas.

4.5.2. ATENCIÓN DEL AULA:

Cada día de la semana habrá un profesor encargado de la vigilancia de dicho aula durante la hora de recreo, el cual comprobará que el o los alumnos sancionados realicen correctamente la tarea encomendada y registrada en el cuadrante de control del aula de convivencia situado en la sala de profesores.

4.5.3. HORARIO:

El horario de funcionamiento del aula será de lunes a viernes de 11:00 a 11:30.

4.5.4. UBICACIÓN:

La ubicación del aula de convivencia es en la biblioteca situada en el edificio de Bachillerato.

4.6. MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tal y como hemos citado anteriormente, durante el presente curso escolar nuestro centro seguirá formando parte del proyecto “Escuela espacio de paz” en el que nos proponemos como meta fundamental para este año la creación de un equipo de mediación que ponga en funcionamiento este proceso como herramienta básica para la resolución de conflictos en el colegio. Dicho equipo de mediación estará compuesto

por una profesora de infantil, tres profesores de primaria y tres de secundaria y un grupo de alumnos que voluntariamente quieran participar.

4.7. COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

En aquellos casos en que se detecte la existencia de problemas de convivencia relativos a un alumno concreto, será posible la suscripción de un compromiso de convivencia con los representantes legales de dicho alumno con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación entre el centro y las familias para la aplicación de aquellas medidas necesarias para superar la situación.

La suscripción de dicho acuerdo no impedirá la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en caso del incumplimiento del acuerdo.

Procedimiento de suscripción.

1. La iniciativa para la suscripción de un compromiso de convivencia corresponde a:

- El tutor del alumno.
- Los representantes legales del alumno.
- El equipo de orientación.
- La dirección del centro.

2. Dicha iniciativa será comunicada tanto al tutor como a los representantes legales del alumno, que elaboran el compromiso de convivencia.

3. Una vez elaborado el compromiso, el mismo será remitido al titular del centro que, una vez verificada la adaptación del mismo al plan de convivencia, y, en su caso,

introducidas las modificaciones que consideren convenientes, dará el visto bueno para la firma.

4. El compromiso se entenderá vigente una vez haya sido firmado por el tutor y los representantes legales del alumno.

Contenido del compromiso.

1. El compromiso de convivencia contendrá las medidas a adoptar, las obligaciones que asumen cada una de las partes, la duración del contrato y los cauces de evaluación.

2. Las obligaciones de las familias serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes:

- Compromiso de los representantes del alumnado a acudir con carácter periódico a las convocatorias realizadas por el equipo de orientación educativa y el tutor del alumno.
- Compromiso de seguimiento por escrito del comportamiento y evolución del alumno.
- Compromiso de respeto a las decisiones adoptadas por el centro en el seno de un procedimiento sancionador.
- Compromiso, en su caso, de adhesión a un proceso de mediación.
- Compromiso de facilitar la información que le solicite por parte del centro.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria para la mejora de la convivencia.

3. Las obligaciones del centro serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes

- Intervención del equipo de orientación.
- Comunicación a la familia de la evolución y comportamiento del alumno.

- Moderación o paralización de las medidas disciplinarias adoptadas.
- Elaboración de informes periódicos sobre la evolución del alumno
- Cualquier otra que se considere adecuada en el caso concreto.

4. En cuanto a la duración del contrato, será la que se determine en atención al caso concreto, sin que en ningún caso pueda superar un curso escolar.

Seguimiento del compromiso de convivencia.

1. Una vez suscrito el compromiso, ambas partes facilitarán a la comisión de convivencia un informe sobre la evolución del alumno.
2. En caso de que cualquiera de las personas a las que corresponde la iniciativa del acuerdo entienda que se está produciendo un incumplimiento del mismo, deberá comunicarlo a la dirección del centro que, de considerarlo necesario, convocará a la comisión de convivencia para el análisis de la situación.

Anulación del compromiso.

1. Son causas de anulación del compromiso de convivencia.
 - a. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la familia.
 - b. La falta de mejora en el comportamiento del alumno.
 2. En caso de que concurra alguna de estas causas, la comisión de convivencia propondrá a la entidad titular la anulación del compromiso.
 3. Una vez obtenido el visto bueno del titular, se comunicará la anulación del compromiso a la familia y al tutor.
- La anulación del compromiso supone la paralización de las medidas adoptadas, salvo que por parte del titular del centro se determine lo contrario.

4.9. SISTEMA DE CARNET POR PUNTOS

- El **Carnet por puntos** es un sistema que tiene como finalidad mejorar la conducta del alumnado en el Colegio.
- Este sistema se basa en una serie de puntos iniciales que se le asignan a cada alumno y que se van perdiendo o ganando según su conducta.
- Existe un listado de actitudes, positivas y negativas, que tienen asignadas los puntos que pierden o ganan si se les aplican.
- Los puntos pueden ser consultados en todo momento por los padres y los alumnos accediendo a la plataforma Google Classroom.
- Cuando se llega a 0 puntos, es decir, los pierde todos, se realiza una actuación con respecto al alumno que depende de la política del centro y se cumple la sanción correspondiente de forma adecuada se le repondrán 10 puntos.
- A aquellos alumnos que tengan buen comportamiento se le irán sumando puntos en su carnet y, una vez alcanzados los 20, 30, 40... puntos se les dará un “comodín” como premio a su buena actitud.

4.10. DELEGADOS DE PADRES DE ALUMNOS

4.10.1. OBJETIVO:

Las funciones del Delegado/a de padres y madres del alumnado, son: facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar, y tener participación en todas aquellas situaciones en las que se requiera su colaboración para llevar a término los objetivos marcados en el Plan.

4.10.2. COMPOSICIÓN:

Todos los cursos dispondrán de un padre delegado de curso.

4.10.3 PROCEDIMIENTO:

- a) El delegado de padres y madres se elegirá para cada curso escolar.
- b) La elección se realizará por sufragio directo y secreto, por mayoría simple.

- c) Podrán ser elegibles los padres, madres o representantes legales del alumnado escolarizado en las etapas educativas en las que se cree esta figura.
- d) Serán electores los padres, madres o representantes legales del alumnado de cada unidad escolar, en la que se cree esta figura.
- e) La votación se realizará en una reunión convocada por el tutor de cada unidad escolar.
- f) La elección se realizará por parte de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de entre los padres, madres o representantes legales de cada unidad escolar.

4.10.4 FUNCIONES:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para

estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

4.11. FORMACIÓN

1. La formación en materia de convivencia escolar tendrá carácter transversal y periódicamente se trabajará en cada nivel educativo esta materia, procurando una adaptación a las necesidades reales del centro
2. A propuesta de la titularidad, se podrán organizar con carácter anual unas jornadas en materia de convivencia destinadas a los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Se cuidará especialmente la formación en materia de convivencia del Equipo Directivo, la Comisión de convivencia y los tutores.

4.12. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Aprobación del Plan de Convivencia por el Consejo escolar, por mayoría absoluta.
- Establecimiento por el Consejo escolar de medidas para que el Plan de Convivencia sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Incorporación al Proyecto Educativo.
- Remisión a Delegación antes de 30 de noviembre.

MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Equipo directivo elabora propuesta de memoria del plan de convivencia.
- El equipo directivo arbitrará las medidas oportunas para que la propuesta de memoria sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa realizando sugerencias y aportaciones (Claustro, AMPA, Alumnos).
- Aprobación por el Consejo escolar de la memoria del Plan de Convivencia, a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión de la memoria del plan en la memoria final de curso.

REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Revisión por parte del equipo directivo del plan de convivencia conforme a las propuestas de mejora recogidas en la memoria.
- Aprobación por mayoría absoluta de los miembros del Consejo escolar de la revisión del plan de convivencia a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión en el proyecto educativo del centro.
- Remisión Delegación Provincial antes 30 noviembre.

4.13. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.13.1 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN:

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa que se indican:

- Profesor del aula:
 - Informarse de la situación
 - Hablar con el alumno
 - Recabar información
 - Informar al tutor del grupo clase
- Tutor:
 - Contrastar con los distintos profesores y alumnos
 - Entrevistarse con los padres
 - Tener informado al Jefe de Estudios y acordar con él las medidas a tomar

- Jefe de estudios:
 - Consultar con la orientadora si lo considera necesario
 - Tomar las medidas oportunas y en su caso remitirlas al orientador o Director
- Orientador:
 - Recabar información y arbitrar las medidas oportunas
- Director:
 - Refrendar las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa mencionados

4.13.2 ACTUACIONES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO:

De este modo y en el marco de la prevención de situaciones que puedan deteriorar la convivencia en el centro, se proponen las siguientes actuaciones preventivas:

- Jornada de bienvenida el primer día lectivo donde se realizan actividades de acogida para el alumnado atendiendo especialmente a aquellos que se matriculen el centro por primera vez.
- Modificación de la composición de los grupos del mismo nivel cada dos cursos escolares en Primaria y cada curso en Secundaria.
- Sesiones de tutoría que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- Charlas y otras actividades dedicadas a favorecer la integración de las personas a todos los niveles.

Los encargados de llevar a cabo dichas actividades serán los profesores-tutores responsables de cada grupo, coordinados con el Departamento de orientación y supervisado por el equipo directivo. Se realizarán durante el curso escolar y en algunos casos se recurrirá a especialistas externos.

4.13.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A FAVORECER LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO EDUCATIVO:

- Reunión inicio curso que se celebre en el mes de octubre, donde se da a conocer a las familias las normas de convivencia del centro.
- Sesiones individuales de tutoría.
- Otras propuestas que surjan en el equipo de trabajo de convivencia.

4.13.4 ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN:

En casos de posible acoso, debido a la gravedad y urgencia del asunto, el equipo directivo realizará una valoración urgente e informará a las familias implicadas. Esa valoración quedará reflejada en un informe y se procederá a abrir el protocolo correspondiente.

Una vez confirmado el acoso, habrá que informar a las familias y a la Inspección Educativa con carácter urgente.

Paralelamente se abrirán los siguientes *planes de actuación*:

- Con la **víctima** (apoyo y protección, programas de estrategias específicas, posible derivación a servicios externos).
- Con el/los **agresor/es** (aplicación del R.R.I, Programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal, y posible derivación a servicios externos).
- Con los **compañeros** más directos de los afectados (actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros).
- Con la **familia** (orientación sobre indicadores de detección e intervención, pautas de actuación, información sobre posibles apoyos y otras actuaciones de carácter externo, seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro).

- Con los **profesores** (orientación sobre indicadores de detección e intervención, pautas de actuación).
- Con otros **organismos** y **entidades** (colaboración y actuación conjunta).

En caso de no confirmarse, habrá que reflejarlo también por escrito e informar de nuevo a todos aquellos miembros de la comunidad educativa a quienes previamente se les había comunicado el posible caso de acoso escolar.

4.13.5 ACTUACIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO PARA LA ADECUADA VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS CONSIDERADOS DE RIESGOS:

Los **recreos** serán vigilados por profesores distribuidos uniformemente por todo el espacio que se encuentra acotado.

Por razones de horario **no existe descanso entre clases**, por lo que los cambios se realizan lo más rápido posible, durante ese tiempo los alumnos permanecen en el aula, solo salen aquellos que se desplazan a otra aula diferente. Si algún incidente ocurre durante ese tiempo la responsabilidad recae sobre el profesor entrante.

En las **actividades complementarias** la responsabilidad es del profesor que la organiza y de aquellos profesores que le pudieran acompañar.

4.13.6 PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

El Departamento de Orientación del centro se constituye como elemento dinamizador de las actividades encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, tanto en la prevención como en el tratamiento de conflictos desarrollando para ello las siguientes actuaciones:

A) DE PREVENCIÓN:

- ¿Qué podemos hacer para prevenir incidencias que alteran el funcionamiento de nuestro centro?
 - Planificar y desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa: charlas, efemérides, celebraciones, etc.
 - Implantar programas de mediación, de acogida, de atención a la diversidad, etc.
 - Implantar programas de prevención de conductas violentas.
 - Planificar y desarrollar acciones en el Plan de Acción Tutorial encaminadas a mejorar la convivencia en el Centro (talleres de habilidades sociales, técnicas de grupo, programas de desarrollo de empatía, autoestima, etc.).
 - Planificar y desarrollar actividades encaminadas a favorecer la cultura de paz: Día de la Paz, Día de la Niña María...
 - Colaborar junto al departamento de Pastoral en las actividades que promueven valores evangélicos.
 - Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones.
 - Formación del profesorado, del alumnado y de las familias.

B) DE INTERVENCIÓN:

- _Ante incidencias leves, la intervención puede ser individualizada o colectiva (talleres de habilidades sociales, técnicas de grupo, programas de desarrollo de empatía, autoestima, etc.)
- _Si son incidencias de carácter grave o muy grave, planificaremos una intervención sistemática y estructurada.

19. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL

LEMA DEL CURSO:

EDUCANDO EN FAMILIA: “Por y para ti, de corazón”

OBJETIVO GENERAL 1 (Prioridades Diocesanas):

“El Evangelio de la Creación” (Tercera Prioridad Diocesana)

En 2015, el papa Francisco nos regaló la Encíclica “Laudato sí” (LS), sobre el cuidado de la casa común, para ofrecernos una visión global e integral de la crisis ecológica que está sufriendo nuestro mundo. Dado que estamos celebrando en toda la Iglesia universal “un Año especial del aniversario de la “Laudato sí”, para reflexionar sobre la encíclica, desde el 24 de mayo de este año hasta el 24 de mayo de 2021”, este año nos acercamos a redescubrir esta Encíclica dándole un giro desde una visión más antropológica, donde no solamente nos centremos en el cuidado de la naturaleza, sino también del ser humano, criaturas de Dios, profundizando en cómo debe ser nuestro modo de relacionarnos con el mundo que nos rodea, nuestro estilo de vida.

Para ello, se concretarán las siguientes posibles acciones:

Infantil y/o 1º ciclo de Primaria

- Trabajar el Evangelio de la Creación (Génesis 1) a través de imágenes (bits de inteligencia), parándonos cada mes en analizar los elementos que Dios crea y cómo podemos cuidar de los mismos.
- Celebrar, según posibilidades, el Día de la Tierra (22 de abril) o el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) con una pequeña gymkana por clase o grupos de convivencia donde se celebre la gran obra de Dios, la Creación.

- Relacionar las campañas del DOMUND, Infancia Misionera y Manos Unidas con el cuidado de la naturaleza y, sobre todo, del ser humano (nuestros hermanos).

Primaria

- Conocer con detenimiento el Evangelio de la Creación (Génesis 1).
- Celebrar, según posibilidades, el Día de la Tierra (22 de abril) o el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) con una pequeña gymkana por clase o grupos de convivencia donde se celebre la gran obra de Dios, la Creación.
- Conocer la vida de San Francisco de Asís, gran amante de la naturaleza.

NOVIEMBRE El día y la noche

DICIEMBRE El cielo y la tierra

ENERO Las plantas

FEBRERO La luna, el sol y las estrellas

MARZO Los animales

ABRIL El ser humano

- Concurso de "Oración por la Tierra", donde se anime a los alumnos a crear una oración por nuestro planeta desde un cariz cristiano.
- Relacionar las campañas del DOMUND, Infancia Misionera y Manos Unidas con el cuidado de la naturaleza y, sobre todo, del ser humano (nuestros hermanos).
- Crear un "Decálogo del cuidado la Naturaleza".

- Fomentar en nuestros centros las "brigadas ecológicas" que ayuden a reciclar los residuos del desayuno en el recreo y espacios comunes del centro.
- Visionado de películas que fomenten el cuidado del medio ambiente o del cuidado del "prójimo".

E.S.O. y Bachiller

- Buscar por meses una canción que hable de los elementos de la naturaleza (agua, sol, tierra...) y analizar su letra. Utilizar un día como oración de la mañana.
- Crear un "Decálogo del cuidado de sí mismo y del otro" (5 propuestas de cada).
- Fomentar en nuestros centros las "brigadas ecológicas" que ayuden a reciclar los residuos del desayuno en el recreo y espacios comunes del centro.
- Relacionar las campañas del DOMUND, Infancia Misionera y Manos Unidas con el cuidado de la naturaleza y, sobre todo, del ser humano (nuestros hermanos).
- Videoforum de películas o cortos que hablen sobre el cuidado de la casa común.
- Conocer la vida de San Francisco de Asís, gran amante de la naturaleza.
- Profundización en la Encíclica "Laudato sí" (LS).

OBJETIVO GENERAL 2: (Objetivo común de la Fundación Victoria)

“EDUCANDO EN FAMILIA: Por y para ti, de corazón”

Se concretará con las siguientes acciones:

GENERALES



- Colocar un cartel grande visible en las actividades, convivencias y encuentros comunes de la Fundación con el lema del presente curso.
- Anunciar el lema en la página Web y redes sociales del Colegio.
- Poner un cartel grande visible, en la fachada de los colegios, todo el año.
- Difundirlo en las reuniones de padres de principio de curso.
- Decoración de los pasillos con citas, mensajes y dibujos alusivos al lema.

Actividades con alumnos:

- El delegado/subdelegado de Pastoral por tutorías (mensual/ anual /trimestral), se encargará de ser el lector del Evangelio del domingo en la oración matinal del lunes y

se colocará en un lugar visible una frase/palabra que permanecerá, en ese rincón, toda la semana.

- Trabajar las oraciones, que aparecen algunos domingos, de la agenda escolar en las tutorías de alumnos

Actividades con profesores:

- Oraciones conjuntas para profundizar en la identidad cristiana y sentido de pertenencia a la Fundación Victoria.

o Inicio de curso.

o Final de curso.

· Realizar retiros de Adviento y Cuaresma para profesores realizado, en torno al lema, con los capellanes de cada colegio, depende de la situación COVID del momento. (Definir fechas en los centros)

OBJETIVO GENERAL 3: (Objetivo común de la Fundación Victoria)

Trabajar y conocer la figura del Beato Carlo Acutis

En torno a la Festividad de "Todos los Santos" (mes de noviembre), trabajar la figura del "ciberapóstol de la Eucaristía", Carlo Acutis.

Se concretará con las siguientes acciones:

Infantil y/o 1º ciclo de Primaria

- Realizar unos bits de inteligencia con imágenes y momentos que narren la vida del beato.
- Considerar un rincón en el Oratorio o en un espacio visible del centro donde colocar una imagen de Carlo Acutis con alguna frase célebre conocida.
- Colorear un dibujo del beato y llevar a casa para que conozcan con su familia la vida y obra del joven ciberapóstol.
- Dar difusión en las redes sociales del centro de los trabajos realizados.

Primaria

- Lectura de la biografía que aparece en la Agenda Escolar (Pág 22) y búsqueda de información por internet en diferentes espacios webs.
- Visionado de algún vídeo de YouTube sobre su vida y obra.
- Hacer una redacción con un resumen de la vida del joven beato.
- Colorear un dibujo del beato y llevar a casa para que conozcan con su familia la vida y obra del joven ciberapóstol.
- Buscar información en los medios de comunicación sobre la Beatificación del joven (10 de octubre de 2020).
- Considerar un rincón en el Oratorio o en un espacio visible del centro donde colocar una imagen de Carlo Acutis con alguna frase célebre conocida.
- Dar difusión en las redes sociales del centro de los trabajos realizados.

E.S.O. y Bachiller

- Búsqueda de información en espacios webs y Youtube sobre la vida y obra de Carlo Acutis.
- Buscar información en los medios de comunicación sobre la Beatificación del joven (10 de octubre de 2020).
- Considerar un rincón en el Oratorio o en un espacio visible del centro donde colocar una imagen de Carlo Acutis con alguna frase célebre conocida.
- Realización de alguna presentación o blog sencillo para dar a conocer la figura de Carlo Acutis. El trabajo de investigación, realizado por los alumnos, se subirá a las redes de cada centro. El equipo coordinador de Pastoral de la Fundación Victoria premiará el trabajo más original.

OBJETIVO 4: Potenciar las actividades consolidadas de la acción Pastoral en Fundación Victoria.

OBJETIVOS ACTIVIDADES

- Cuidar la ambientación y el uso de

los símbolos cristianos en nuestros

centros • Rezo del Ángelus, del Padrenuestro y del Credo desde Infantil 3 años hasta Bachiller • Se cuidará especialmente el rincón pastoral en cada aula donde aparezca el lema para este año, así como el dibujo alusivo a dicho lema. Se dispondrá en este rincón las biblias adecuadas a la edad de los alumnos.

- Ofrecer a la Comunidad Educativa

Fundación espacios de encuentro con el

Señor de oración, de compromiso y de

fiesta. • Convivencias inicios de curso, Convivencia profesorado, Día Fundación, Senderismo en familia, Día Movimiento, Encuentro de Navidad, Preparación para la Pascua, Encuentro de Pascua, Encuentro Grupos Victoria, II Marcha Solidaria, Campamentos de verano y visitas al oratorio (adaptadas a la realidad COVID).

- Procurar una formación permanente del • Cursos para el profesorado,

profesorado en la pastoral en general y para la asignatura de ERE en particular. promovidos y organizados por la Fundación en el marco de su Plan de Formación • Participación del profesorado en las "JORNADAS DE FUNDACION VICTORIA" y en otros cursos de temática pastoral. • Formación para el profesorado de nueva incorporación y animadores de Movimiento SMV.

- Aprovechar las convivencias y encuentros

para proporcionar formación en clave

pastoral. • Formación en las convivencias del profesorado (según . • Formación de los Delegados de Pastoral en las reuniones del Equipo de Pastoral de la Fundación.

• Fomentar la participación en congresos,

jornadas de estudio, ciclos de

conferencias, etc. • Difusión de convocatorias y seguimiento de dicha formación.

• Continuar con la participación de

Fundación Victoria en la delegación de

Infancia y Juventud y con los colegios

católicos de Málaga. • Consejo Diocesano de la Juventud. • "Adoremus". • Preparación Campamentos SMV. • Encuentro Diocesano de la juventud. • Encuentro intercolegial.

• Colaboración con Parroquias y

Arciprestazgos así como fomentar la

necesaria colaboración profesor de

religión-catequistas en las distintas

parroquias. • Presencia de los capellanes en los Colegios Diocesanos (por concretar) • Participación de los Párrocos en los Consejos Escolares. • Tener presencia en el Consejo Pastoral Parroquial y/o Arciprestal.

• Conocer las prioridades Pastorales de

cada curso • Incorporar, al menos, una prioridad pastoral de la Diócesis al Plan Anual de Pastoral.

- Potenciar la pertenencia a los SMV • Realizar la oferta y animar a la participación en el Movimiento Infantil y Juvenil “Santa M^a de la Victoria” • Colaborar con la Escuela deportiva en fomento de eventos.

Continuar con los proyectos consolidados en cursos anteriores:

- Proyecto Proinfancia Cáritas-Caixa
- Proyecto Manos Unidas
- Proyecto Consejo de Recursos Sociales: “III Marcha Solidaria” en torno al Día de la Fundación.

20. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESORADO

El Centro proporciona al profesorado los medios necesarios para la actualización permanente de su formación en los aspectos profesional, humano y religioso.

Todo el personal docente está abierto a esta línea de formación a la que invita nuestro carácter propio.

Los profesores de los distintos ciclos suscriben aquellos cursos programados por el C.E.P., la F.E.R.E., el I.C.E., el I.A.D.E. o el propio Centro que por su contenido se ajustan a las necesidades puntuales de su nivel o área de enseñanza. También se les proporciona información sobre cursos que pueden hacer online y que se ajusten a sus necesidades de formación,

21. PLAN DE IGUALDAD

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

3.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

5.- DIAGNÓSTICO

6.- OBJETIVOS

7.- ACTUACIONES

8.- CALENDARIO

9.- RECURSOS

10.- EVALUACIÓN

1.- Introducción

Creemos necesario precisar la trayectoria educativa del Colegio de la Presentación de Málaga, puesto que influye directamente en las características actuales del mismo en materia de igualdad. Siendo así que el colegio tuvo su origen en Málaga como una residencia para señoras en el año 1931, que abrieron las Hermanas de la Congregación de la Presentación de Nuestra Señora debido a las circunstancias socio-políticas españolas de la época. En abril de 1934 se abre el primer Colegio de la Presentación de enseñanza primaria y desde 1941, según la legislación vigente, se reconoció también para la Enseñanza Secundaria.

El colegio de la Presentación ha sido un colegio dedicado a la educación femenina hasta 1984,

cuando se escolarizan por primera vez alumnos de sexo masculino. En cada curso se ha ido incrementando el número de alumnos varones matriculados, hasta que en la actualidad tenemos un porcentaje muy igualado de alumnos y alumnas.

Como queda recogido en los Estatutos y Documentos de la Congregación de la Hermanas de la Presentación desde sus inicios y movidas por el mismo Espíritu que inspiró a los Fundadores, éstas tratan de continuar en una generosa entrega y disponibilidad a la Iglesia, optando por la evangelización de la cultura y la transmisión de la fe, por una dedicación preferencial a los pobres y una particular atención a las familias y a los jóvenes. En sus obras se esfuerzan por crear un ambiente de sencillez y acogida a todos, de abrir cauces para la valoración de la vida, de la conciencia moral, responsabilidad y compromiso concreto ante los problemas sociales; forman en y para el reconocimiento de la dignidad humana, en y para una acción positiva a favor de la justicia, la paz, el pluralismo y la conciencia crítica frente a los medios de comunicación, en una educación para el diálogo y participación en la vida pública.

Debido a la trayectoria educativa del Colegio se ha tenido muy presente en cuanto a la acción formativa del alumnado la referencia a la igualdad de género. Como consecuencia de esto en nuestro centro no existe una problemática atribuible a las diferencias y desigualdades de género que requieran una intervención pormenorizada, más bien habría que insistir en aquellas acciones educativas y preventivas para eliminar las desigualdades entre los géneros para que no tenga incidencia en su posterior comportamiento e inserción social.

2.- justificación del plan de igualdad

Los educadores y educadoras como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es un principio básico para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse. En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres. Debemos pues, romper estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes para consolidar la igualdad en nuestro Centro, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Con estos pilares básicos, desarrollaremos el presente plan de igualdad, e iremos utilizando y habilitando nuevos medios y recursos tanto convencionales como de nuevas tecnologías que resulten operativos, estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales. En definitiva hay que señalar que el plan se ha ido incluyendo en todas las actividades que se desarrollan en el centro, como una parte significativa prioritaria del currículo.

3.- normativa básica de referencia

En el curso 2018-2019 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por cuatro principios de actuación tenidos en cuenta:

1.- Transversalidad: la perspectiva de género debe impregnar la gestión y medidas que lleve a cabo la Administración educativa. Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.

2.- Visibilidad: Hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades. Además visibilizar las desigualdades y discriminaciones así como los papeles sociales diferenciados. También dotar de visibilidad la diversidad de género y la orientación sexual.

3.- Inclusión: si diferentes pero no desiguales. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. Respetar la diversidad de género.

4.- Paridad: presencia paritaria de mujeres y hombres. Participación equitativa y justa de ambos sexos. Ejercer la corresponsabilidad.

Estos principios regirán todas las actuaciones llevadas a cabo en nuestro centro educativo.

5.- DIAGNÓSTICO

Para realizar el diagnóstico de nuestro centro se han observado y analizado los hechos, situaciones, relaciones y actitudes de la comunidad educativa. Servirá para detectar y visibilizar posibles desigualdades que sirvan de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar. También se presenta al final un análisis DAFO para el Centro como recurso para realizar el II Plan de Igualdad.

5.1.- Información desagregada por sexos sobre las características del centro educativo

Se trata de obtener una caracterización del centro en relación a las personas que forman parte de él. Para ello, se ha recopilado información sobre la distribución de mujeres y hombres en los distintos órganos del centro.

Perfil del profesorado:

CENTRO: La Presentación. Málaga	Mujeres	Hombres	TOTAL
Composición del claustro:	32	15	47
Porcentaje	68%	32%	100%
Cargos de responsabilidad:			
E. Directivo. Dirección General.	1	0	1
E. Directivo. Dirección Pedagógica de ESO y Bachillerato	1	0	1

E. Directivo. Dirección Pedagógica de Infantil y Primaria	1	0	1
E. Directivo. Hermana superiora de la Congregación	1	0	1
E. Directivo. J. Estudios de Eso y Bachillerato	0	1	1
E. Directivo. J. Estudios de Infantil y Primaria	0	1	1
E. Directivo. Coordinación de Pastoral	1	0	1
E. Directivo: Representante de Ed. Infantil	1	0	1
Coordinación de escuela espacio de paz	1	0	1
Coordinación del Dpto. de Orientación	1	0	1
Jefatura de departamentos	3	4	7
Coordinación Plan de Evacuación.	0	1	1
Coordinación de RAEPP	1	0	1
Coordinación Plan de Convivencia	1	0	1
Coordinación Plan de Igualdad	0	1	1
Tutoras/es	16	10	28

Distribución del profesorado por materias:	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Lengua Castellana y Literatura	9	4	13
Inglés	3	2	5
Francés	2	1	3
Matemáticas	9	5	14
C. Naturales Primaria	4	3	7
Física y Química	0	1	1

Biología y Geología	0	2	2
C. Sociales	7	4	11
Geografía	1	0	1
Historia	1	0	1
Educación física	1	5	6
Educación Plástica y Visual	6	2	8
Música	0	2	2
Tecnología	1	0	1
TIC	2	2	4
Filosofía	0	1	1
Dibujo Técnico	1	0	1
Economía	2	0	2
Religión	7	2	9
Ciudadanía	2	0	2
Historia del Arte	1	0	1
Conocimiento del Medio (Primaria)	6	3	9
Profesor/a de apoyo (PT)	1	0	1

Distribución del profesorado por etapas:	Mujeres	Hombres	Total
Infantil	6	1	7
Primaria	8	7	15

ESO/Bachillerato	15	8	23
Equipo de orientación educativa	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Orientadores	2	0	2
AL (logopedia)	1	0	1
PT (pedagogía terapéutica)	1	0	1

Participantes en actividades del Plan de Formación:	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Formación de Equipos Directivos	1	1	2
Formación en RAEEP(Plan andaluz escuela de paz)	32	15	47
Formación interna	32	15	47

Perfil del alumnado:

- Número y porcentajes de alumnos y alumnas:

Etapa de Infantil	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
3 años	21	27	48
4 años	26	24	50
5 años	24	26	51
Totales	71	77	149
Porcentaje	48%	52%	100%

Etapa de Primaria	Alumnos	Alumnas	Total
Primer Curso	30	20	50
Segundo Curso	29	21	50
Tercer Curso	27	24	51
Cuarto Curso	24	26	50
Quinto Curso	24	26	50
Sexto Curso	20	31	51
Totales	154	148	302
Porcentaje	61%	49%	100%

Etapa de E.S.O.	Alumnos	Alumnas	Total
Primer Curso	22	39	61
Segundo Curso	29	31	60
Tercer Curso	28	32	60
Cuarto Curso	25	26	51
Totales	104	128	232
Porcentaje	45%	55%	100%

Etapa de BACHILLERATO	Alumnos	Alumnas	Total
Primer Curso	21	14	35
Segundo Curso	16	15	31
Totales	37	29	66
Porcentaje	56%	44%	100%

ALUMNADO	Alumnos	Alumnas	Total
Totales	366	382	748
Porcentaje	49%	51%	100%

Como comentario a los resultados se puede observar que en Primaria y Bachillerato el número de alumnos es ligeramente superior al de alumnas y en Infantil y ESO es inferior aunque muy equiparados.

Es considerable destacar que el porcentaje total de alumnos sea casi del 50% de alumnado, por lo que estamos partiendo de la base para el establecimiento del Plan de Igualdad de una real igualdad de género y de número.

- Índice de resultados escolares por sexos

Número de alumnas y alumnos que repiten o no promocionan al siguiente curso:

	Alumnos	Alumnas	Total
Segundo Curso de Primaria	0	0	0
Cuarto Curso de Primaria	0	1	1
Sexto Curso de Primaria	0	0	0
Primer Curso de E.S.O.	0	0	0
Segundo Curso de E.S.O.	0	0	0
Tercer Curso de E.S.O.	0	1	1
Cuarto Curso de E.S.O.	1	1	2
Primer Curso de Bachillerato	1	0	1
Segundo Curso de Bachillerato	1	0	1
Totales	3	3	6

Absentismo:

	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
Primer Curso de Primaria			
Segundo Curso de Primaria			
Tercer Curso de Primaria			
Cuarto Curso de Primaria			
Quinto Curso de Primaria			
Sexto Curso de Primaria			
Primer Curso de E.S.O.			
Segundo Curso de E.S.O.			
Tercer Curso de E.S.O.			
Cuarto Curso de E.S.O.			
Primer Curso de Bachillerato			
Segundo Curso de Bachillerato			
Totales			

	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
Alumnado con NEE	15	7	22
Alumnado altas capacidades	6	0	6

Partes de Disciplina (curso 2018/19):

	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
Primaria	3		3

ESO / Bachillerato	15	5	20
Totales			23

Asunción de Responsabilidades:

Número de delegados/as de curso	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
3º a 6º Primaria	4	4	8
E.S.O.	8	8	16
Bachillerato	2	1	3
Totales	14	13	27

Número de delegadas/os de padres/madres por etapas:	<i>Padres</i>	<i>Madres</i>	<i>Total</i>
Infantil	0	6	6
Primaria	2	10	12
ESO/ Bachillerato	1	9	10
Totales	3	25	28

Consejo Escolar:

COMPOSICIÓN:	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Representación de la Entidad Titular	2	0	2
Representación del profesorado	3	1	4
Representación de Madres y Padres	1	2	3
Representación del alumnado	1	1	2
Representación del PAS	1	0	1
Totales	8	4	12

Personal de Administración y Servicios:

PROFESIONALES	Mujeres	Hombres	Total
Personal Administrativo Secretaría	1	0	1
Recepción	2	0	2
Comedor Escolar	1	0	1
Totales	4	0	4

5.2.- Uso de espacios y tiempos:

El profesorado coincide en observar las diferencias existentes en el uso de los espacios del patio de recreo; la mayoría del alumnado va en grupos homogéneos en cuanto al sexo durante su tiempo de esparcimiento o descanso; sólo de forma esporádica hay interacción entre los sexos, interacción que va aumentando a medida que subimos en la etapa educativa. La zona deportiva es utilizada por los varones para jugar al fútbol. Las alumnas de primaria son las que más juegan en interacción con los alumnos a juegos tipo pilla-pilla, escondite, etc. pero lo hacen por el patio del colegio, no dentro de las pistas. En secundaria se dedican a charlar distendidamente en grupos heterogéneos.

Una de los motivos de por qué no se usa la pista deportiva por las alumnas sería que al compartir media pista, a los alumnos se les escapa el balón con bastante frecuencia debido a la fuerza que emplean en golpear la pelota, por lo que prefieren no usar las pistas para no recibir balonazos. Y además las alumnas prefieren actividades más tranquilas como charlar mientras se comen el bocadillo no habiendo espacio para ello en las pistas deportivas.

Dentro de las aulas el grupo está mezclado de la manera más equilibrada que permite el número total de alumnos y alumnas de cada nivel.

En Tecnología aún persisten algunas diferencias relativas al género, como la creatividad y destrezas desarrolladas en esta área. Siendo las alumnas más creativas y teniendo los alumnos más

habilidades en el manejo de las herramientas. Es característico que cuando se distribuyen el propio trabajo a realizar dentro de un equipo, los alumnos siempre eligen actividades de fuerza y precisión mientras que las alumnas eligen la estética y la ultimación de detalles.

Tanto en Educación Física como en el laboratorio de Ciencias el alumnado participa y trabaja en igualdad de condiciones sin hacer ningún tipo de diferencias relativas al género.

En cuanto a las actividades extraescolares existe una amplia variedad, algunas tienen una participación mayoritaria de alumnas como baile y gimnasia rítmica y otras de alumnos como futbito, pero en las demás se observan grupos mixtos por lo que hay un uso equitativo de ellas (multideporte, judo), además nuestro centro tiene una larga tradición en fomentar el deporte, existiendo muy buenos equipos femeninos y masculinos tanto de baloncesto como de fútbol. Asimismo se llevan a cabo diferentes eventos deportivos (carrera urbana, jornadas de deporte en familia) que fomentan la participación mixta en los mismos.

Diferencias apreciadas en el alumnado, familias y profesorado:

La mayoría del profesorado manifiesta que no detecta desigualdades de género entre el alumnado aunque aprecia algunas diferencias que no están muy marcadas. A modo de ejemplo:

La competitividad a nivel de estudios está bastante equiparada y depende más de diferencias individuales que de cuestiones de género.

En general, el alumnado manifiesta que no son muy marcadas las diferencias de género en la convivencia con su familia. En cuanto a la distribución de las tareas del hogar, expresan que éstas normalmente son realizadas por todos los miembros; las normas, aunque con pequeños matices, no tienen distinción en función del género (horarios de noche, dónde ir, con quién, etc.); tampoco existen diferencias significativas en cuanto a las expectativas de estudio y de trabajo, etc.

Según marcan los resultados de las encuestas realizadas a las familias, se observa que hay un reparto

equitativo de las tareas domésticas, aunque aún persiste la asociación de alguna tarea con la figura del padre (realizar la revisión del coche) aunque tampoco se han detectado desigualdades relevantes por parte de las familias.

Como valoración de los cuestionarios pasados a parte del profesorado podemos decir que las mujeres son más conscientes del plan de trabajo sobre la igualdad y lo reflejan en las puntuaciones siendo más equitativas mientras que los hombres muestran más diferencias entre ellos y son menos conscientes de la necesidad de seguir trabajando la igualdad.

5.3- Lenguaje sexista:

Analizando el lenguaje escrito que se utiliza en los documentos oficiales del centro se aprecia que existe un buen nivel de inclusión en lo que al lenguaje se refiere, aunque persisten algunas expresiones en masculino para referirse a la totalidad. El lenguaje oral es más difícil de valorar y aunque a menudo pensemos que somos neutrales a la hora de dirigirnos al alumnado, está claro que el lenguaje no inclusivo está muy normalizado en nuestra sociedad

En cuanto a la cartelería del centro, se observa que está redactada con un lenguaje no sexista, utilizando expresiones genéricas (sala de profesorado, jefatura de estudios, dirección de...).

5.4.- Material didáctico:

No se observan desigualdades en el material lúdico- didáctico dentro de las aulas.

Conclusión: Debido a la trayectoria educativa del Colegio se ha tenido muy presente en cuanto a la acción formativa del alumnado la referencia a la igualdad de género. Como consecuencia de esto en nuestro centro no existe una problemática atribuible a las diferencias y desigualdades de género

que requieran una intervención pormenorizada, más bien habría que insistir en aquellas acciones educativas y preventivas para eliminar las desigualdades entre los géneros para que no tenga incidencia en su posterior comportamiento e inserción social.

Datos a tener en cuenta sobre padres y madres de nuestro centro:

La mayoría de los progenitores de nuestro alumnado se dedica al sector servicios, siendo la zona donde está enclavado nuestro centro educativo el nivel cultural, económico y social medio-alto.

El tipo de familia representativa del centro está constituida en un núcleo familiar, aunque creemos necesario destacar que cada vez se incrementa más el número del alumnado que pertenece a una familia monoparental o en régimen de separación o divorcio.

Todo el alumnado que acude a este centro es de ideario religioso católico y está fundamentado en la búsqueda de una formación y educación en la Fé cristiana.

La relación entre el profesorado y los padres y madres del alumnado es buena en general, aparte de la implicación necesaria cuando la situación afecta a sus propios hijos/as, se ha logrado en los últimos años una mayor participación de las familias en la vida colegial, sobretodo en las etapas de Infantil y Primaria, mediante talleres realizados en las propias aulas, teatros, convivencias en jornadas deportivas, festivas, excursiones, etc. Algunas madres de alumnos y alumnas colaboran en las catequesis de Primera Comunión por lo que su implicación en el centro es también muy activa.

Asociación de madres y padres:

COMPOSICIÓN	Mujeres	Hombres	Total
Nº de familias socias.			
Presidencia	1		1

Vicepresidencia	1		1
Responsable de la tesorería	1		1
Responsable de la secretaría	1	0	1
Vocales	9	10	19

Datos sobre los recursos externos al Centro:

Nuestro centro educativo se encuentra enclavado en una zona residencial de Málaga capital, en la zona este, en Pedregalejo. Esta zona es característica por sus casas unifamiliares y por concentrar el mayor número de centros educativos en régimen de concierto de toda la capital.

Muy próxima a esta zona se encuentra la barriada del Palo, zona urbana con una población grande que vive en edificios de pisos. También consta de muchos comercios y servicios públicos.

En Pedregalejo no hay zonas de ocio concretas y espacios o zonas verdes, aunque el Paseo marítimo si es lugar de esparcimiento y consta de servicios de restauración.

Desde noviembre de 2009 el centro educativo, en sus instalaciones, ha dispuesto de una piscina cubierta abierta al público general.

En Pedregalejo existen varias asociaciones como: Asociación de Vecinos de Pedregalejo, Asociación de Mayores Pedregalejo y la Asociación de Remo y Pala de Pedregalejo. También consta de un Centro Social de Mayores Pedregalejo que cuenta con un despacho para la Asociación de Mayores, dos aseos, cafetería, Salón de Actos, despacho para la Junta Municipal de Distrito Este, dos salas para talleres y almacén.

En cuanto a centros culturales y juveniles los más cercanos están en la barriada del Palo limítrofe con esta.

ANÁLISIS DAFO:

El análisis DAFO es el análisis de 4 variables (Oportunidades, Amenazas, Fortalezas y Debilidades) que permite analizar las características de una situación o un hecho en relación con el medio que lo envuelve, compensando las oportunidades con las amenazas y las fortalezas con las debilidades.

Esta dinámica se nos presenta como una valiosísima herramienta de trabajo, pues nos brinda un importante punto de partida en la que fundamentar nuestro trabajo futuro para potenciar las relaciones formales e informales entre el alumnado que tengan un cariz igualitario y estén basadas en el principio democrático de la equidad.

El análisis DAFO del colegio de la Presentación de Málaga es el siguiente:

ANÁLISIS DAFO	
CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CENTRO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de determinadas infraestructuras (canchas deportivas, mobiliario apropiado, problemas con la Wifi, ordenadores) 2. Insuficientes recursos para la atención a la diversidad 3. Falta de actividades artísticas y musicales 4. Incipiente asociación de antiguos alumnos 5. Problemas económicos y falta de una gestión eficiente y adecuada 6. Falta de consenso en la distribución de las horas de formación 7. Optimización del tiempo de reuniones sacándole mayor productividad 8. Estrés por la multitud de tareas y actuaciones a llevar a cabo 9. Falta de espacios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Educativo y Carácter Propio 2. Amplia oferta de servicios complementarios (extraescolares, deportes, comedor, Aula matinal) 3. Seguimiento escolar por parte del profesorado 4. Pastoral educativa 5. Ambiente y trato familiar con el alumnado y padres y madres 6. Potencial humano: disponibilidad, profesionalidad e implicación del claustro y trabajadores/as del centro 7. Tendencia creciente a la apertura del centro a las familias 8. Innovación pedagógica 9. Grupos de mejora 10. Proyecto de Idiomas 11. Uso de la plataforma de comunicación con padres E-valua. 12. Plan de marketing adecuado que eleva la posición del centro educativo con respecto a otros colegios 13. El profesorado ya está llevando a cabo medidas encaminadas a prevenir las desigualdades de género. 14. Las relaciones entre el alumnado y el profesorado son buenas. 14. Las diversas instituciones relativas a Política de Igualdad tienen muy buena disposición para colaborar con el Centro.
--	---

--	--

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Muchos colegios cercanos semejantes al nuestro que actúan como competencia 2. Falta de reconocimiento externo a pesar de nuestras continuas mejoras 3. Exceso de críticas sin fundamento por parte de algunas familias 4. Disminución de la natalidad 5. Crisis económica 6. Poco apoyo de la administración 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marketing positivo a través de conocidos y familias (boca a boca) 2. Respuesta de los padres a la llamada del centro para participar en nuestras actividades 3. Relaciones con el entorno a través de redes sociales 5. Apuesta de las familias por la enseñanza de calidad 6. Propuestas y proyectos que vienen desde Europa para fomentar el bilingüismo e intercambio internacional 7. Propuestas para el desarrollo de altas capacidades

6.- OBJETIVOS:

6.1.- Objetivos generales:

Los objetivos generales que bien recogidos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, son los siguientes:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

6.2.- Concreción anual de objetivos:

1.- Fomentar una actitud crítica en el alumnado ante la violencia de género existente en la sociedad y transmitida en los MCS, potenciando un desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género, evitando reproducir éstos durante la actividad docente.

2.- Consolidar un lenguaje escrito inclusivo en todos los documentos del centro.

3.- Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones etc y en general estereotipos que sigan inmersos en el lenguaje cotidiano en toda la Comunidad Educativa.

4.- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia facilitando los cauces para el diálogo desde las edades más tempranas.

5.- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

- 6.- Continuar la sensibilización del profesorado sobre la necesidad de realizar prácticas educativas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.
- 7.- Desarrollar cauces de divulgación en el centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- 8.- Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro.
- 9.- Fomentar la participación por parte de toda la comunidad educativa en actividades realizadas en el centro y fuera de él promocionando de forma especial actividades lúdicas y deportivas que requieran la participación mixta.
- 10.- Pedir la colaboración de las instituciones competentes, asociaciones, entidades, etc para realizar talleres, charlas o cualquier otro tipo de colaboración en materia de igualdad en el centro.
- 11.- Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7.- ACTUACIONES:

Procuraremos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional. Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes.

Estableceremos una contextualización de la metodología y los contenidos adaptados a las

inquietudes y circunstancias socioculturales del alumnado.

Procuraremos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar. Diseñaremos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia. Mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado. Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa, aunque incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

En el Plan de Centro:

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

- En el proyecto educativo al menos en aspectos como la consolidación de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.

Así como en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas, en el Plan de Convivencia, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Formación del Profesorado, en los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

También en las actividades complementarias y extraescolares que se programen y en el informe de autoevaluación del centro.

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa además de en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

En el Proyecto de Gestión, al menos en el impacto de género en los presupuestos del centro, en los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, en las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

Para la sensibilización:

- . Actas, circulares internas, comunicaciones a las familias, al alumnado y la Agenda Escolar.
- . Imágenes, signos, símbolos estereotipados de varones y mujeres.
- . Documentos públicos del Centro.
- Exposiciones y explicaciones en el aula.
- Conversaciones coloquiales.
- Se añadirá contenido en la web del Centro.
- En las diferentes reuniones de claustro y Equipos Educativos.
- Proyecto comunes. Exposiciones.
- Exposiciones, películas e información interesante dentro de la perspectiva del género.
- Actividades de conmemoración de las diferentes fechas.

8.- CALENDARIO DE ACTUACIONES Y RECURSOS

Planificaremos una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán tareas puntuales (coincidiendo con alguna efeméride como por ejemplo el día internacional contra la violencia de género, día internacional de la mujer, día de la familia...) que irán encaminadas a la consecución de los objetivos y mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado. Puede ocurrir que el calendario propuesto se vea ampliado con otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

9. - RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES:

Aunque se tratará de implicar a toda la comunidad educativa, cabe destacar los siguientes recursos personales:

- Coordinadora del Plan de Igualdad.
- El Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Equipo Directivo.
- Departamento de orientación.
- Grupo de trabajo PAT, Mediación e Igualdad con reuniones mensuales.
- Asociaciones e instituciones locales.

Los recursos materiales quedarán especificados en la redacción de las distintas actividades que llevaremos a cabo.

10.- EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y además se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc.

Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos. Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y propuesta de mejora para el curso siguiente.

Además debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro, debiendo la Dirección del centro registrar en el Sistema de Información Séneca la fecha el Consejo Escolar en la que se haya realizado esa valoración

22. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO.

La veteranía de nuestro centro ha corrido pareja de la antigüedad de los profesores en los diferentes cuerpos docentes; no obstante, en los últimos años se ha producido un descenso en la media de edad de los profesores, como consecuencia de las jubilaciones que vienen produciéndose en los últimos años. Esta circunstancia está propiciando que el nuevo profesorado que se incorpora al centro se encuentre más preparado en el dominio de idiomas; cada vez es más frecuente que profesores tengan estudios en idiomas.

Por lo tanto, el esfuerzo de preparación que asume el profesorado que desde hacía años no tenía contacto con la práctica de otra lengua, sumado a las posibilidades reales de manejar otro idioma hace fácilmente viable la implantación de una línea de enseñanza en lengua inglesa a partir del curso 2014/15.

Además, la justificación básica de nuestro proyecto es instrumental: es nuestra obligación proporcionar al alumnado –pero también a todos los miembros de nuestra comunidad escolar– los mecanismos con los que hacer efectiva una integración real en el entorno europeo, en ese marco de utilización de las lenguas como medio para expresar ideas y sentimientos, para participar activamente en las instituciones internacionales y entender sus actuaciones.

¿Por qué elegir empezar la implantación del bilingüismo con inglés?

Nuestra elección se basa en la caracterización específica del inglés en el contexto internacional, no sólo como lengua de 400 millones de nativos y segunda lengua de 350 millones,

sino como lengua extranjera de otros 100 millones de hablantes y como lengua franca de 2000 millones de personas. En segundo lugar, el inglés es el idioma de las nuevas tecnologías, del ámbito internacional de los medios de comunicación, y el lenguaje de Internet. Otro motivo adicional sería de tipo puramente científico y en aras de proteger el inglés como lengua universal.

La formación de nuestro profesorado queda fuera de toda duda; y la colaboración en nuevos proyectos, mayoritaria. Si la sociedad en la que estamos inmersos está preparada para ello y el profesorado también, con un mínimo esfuerzo por parte de la Administración Educativa pensamos que se podría lograr mantener una primera línea de estudios en inglés. Pensemos en que desde hace bastantes cursos nuestro centro realiza intercambios de alumnos con alumnos americanos (Atlanta), ha acogido alumnos extranjeros durante todo el curso escolar o parte del mismo y lleva a cabo viajes culturales a Irlanda; también organiza cursos de inmersión lingüística durante el periodo estival y cursos escolares completos en América.

Igualmente el centro ha acogido a profesores visitantes de otros países europeos y americanos interesados en conocer nuestra metodología y, a su vez, intercambiar experiencias.

1.2.2. PROFESORES IMPLICADOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	ETAPA	DEPTO. DIDÁCTICO	ÁREA QUE IMPARTE	NIVEL DE COMPETENCIA COMUNICATIVA ACREDITADO
Horne, Eric Matthew	Primaria	Inglés CCNN, CCSS	Inglés, CCNN, CCSS	Inglés nativo, C1 (español)
Pelayo Gómez, Raquel	Infantil	Inglés	Inglés	B2 (inglés)
García Mira, Marina	Primaria	Inglés	Inglés	C1 (inglés) Francés Delf

Wucherpfenning Simón, Alfonso Morales, Marina Ruiz del Portal, Carlos Carrera Martín, Gonzalo	Primaria	CCNN, CCSS	CCNN, CCSS	C1 (Inglés) C1 (Inglés) B2 (Inglés) B2 (Inglés)
Galindo Martínez, Silvia Paula García Ruiz García Morgado, Salvador	Primaria	Francés		B2 Francés B2 Francés C1 Inglés
Virginia Peña José Miguel Martínez Miguel Arturo Ruiz	Secundaria	Inglés	Plástica E.F. Música	B2 Inglés B2 Inglés B2 Inglés

Otros profesores acreditados:

Berrocal Montañez, Laura (Ldo.Traducción e Interpretación Inglés).

Cañero Arias, Joaquín (B2 Inglés)

García Oliveros, Antonio Javier (B2 Inglés)

Esther de Lara (B2 Inglés)

Andrés Cava (B2 Inglés)

Rafael Pareja (B2 Inglés)

Eduardo Torres (B2 Inglés)

Nos hallamos en un centro concertado en las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria y no concertado en bachillerato.

Con más de ochenta años de andadura, el centro se encuentra en una de esas fases de

cambio de imagen y del perfil de los profesores que dan clase en el centro.

Sin embargo, nos encontramos en un momento en el que no podemos quedarnos quietos. Tenemos el deber moral de abrir fronteras a las nuevas generaciones en Europa, en el mundo entero. Estas fronteras ya están dejando de ser geográficas aunque sí lingüísticas. Tenemos la obligación, como enseñantes, de preparar a nuestros alumnos en igualdad de condiciones, sin que el desconocimiento de una segunda o tercera lengua sea un impedimento. Que sean capaces de crecer en la sociedad que les espera, con todas las oportunidades a su alcance.

1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES. Recursos Humanos:

El claustro de profesores/as y maestros/as es estable. La respuesta del Claustro, ante la propuesta de elaborar y desarrollar un Proyecto de Bilingüismo es abrumadora.

Los padres y madres de nuestros alumnos y alumnas también respaldan mayoritariamente el proyecto.

Espacios Disponibles:

Disponemos de un Aula de idiomas y aula de informática, espacio TIC. En ambas se pueden impartir clases de inglés en diferentes áreas.

Conexión a Internet (ADSL) inalámbrica (WIFI) a través de la red del centro, con el correspondiente cableado y tomas de línea y de corriente en las aulas.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

Las finalidades sobre las que se sustentará el proyecto serán las siguientes:

Dotar al centro de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera

Atender a las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).

Proporcionar al alumnado la oportunidad de adquirir un nivel de competencia lingüística bastante elevada tanto en su lengua materna como en al menos una lengua extranjera, a un nivel competencial según las exigencias de la sociedad actual para poder cubrir sus necesidades comunicativas.

El centro ha de promocionar la diversidad lingüística, ya que Europa es un continente multilingüe y todas las lenguas tienen el mismo valor en términos de medios de comunicación y de expresión de una identidad.

Debemos promover el desarrollo de la comprensión mutua, porque la comunicación intercultural y la aceptación de las diferencias culturales descansan sobre la posibilidad de aprender otras lenguas.

Es nuestra obligación formar a una ciudadanía democrática que reconozca la diferencia pero que aspire a la igualdad.

Debemos propiciar la cohesión social, ya que la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal, educativo, profesional, de acceso a la información y de enriquecimiento cultural depende en muchas ocasiones de la posibilidad de aprender lenguas.

2.2. OBJETIVOS CONCRETOS.

Estas finalidades tienen su reflejo en algunas de las finalidades educativas plasmadas en

nuestro Proyecto de Centro:

PARA EL ALUMNO:

1. ÁMBITO LINGÜÍSTICO:

Mejorar su competencia tanto en la primera lengua (castellano) como en la segunda (inglés), y posteriormente en la tercera lengua (francés), lo que conllevará una toma de conciencia sobre el propio lenguaje y una reflexión sobre el uso y utilidad de las lenguas, pero también por la intervención del profesorado de las áreas que imparten su materia parcialmente en lengua extranjera.

Propiciar la comparación entre distintas lenguas, lo que incrementará las capacidades metalingüísticas del alumnado.

Proporcionar al alumnado una gran variedad de experiencias escritas y sonoras que abarquen múltiples campos semánticos, con lo cual su comprensión y su producción lingüísticas se verán incrementadas. Su valoración crítica aumentará al disponer de muchas fuentes de información diferentes.

Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos, que, por otro lado, ayudará a afianzar el dominio del castellano.

2. ÁMBITOS COGNITIVO Y CIENTÍFICO:

Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés y francés) que aprenden.

Desarrollar cierta flexibilidad cognitiva que favorezca el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.

Mejorar las capacidades de aprendizaje y la competencia en la conceptualización y la abstracción.

Fomentar intercambio de experiencias didácticas, de alumnos y de métodos de trabajo

entre países.

Existen estudios científicos que prueban que las personas bilingües desarrollan capacidades cognitivas que les permiten adaptarse a los cambios en las tareas que están desarrollando mejor que aquellas personas que solamente dominan una lengua.

3. ÁMBITO CULTURAL:

Poner al alumnado en contacto con otras realidades para que pueda establecer comparaciones con su propio entorno, despertándose así su interés por conocer otras culturas diferentes, con distintas creencias, costumbres, instituciones y técnicas.

Fomentar la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto al pluralismo como los valores fundamentales de la Educación, preparando a la futura ciudadanía europea a conformar una sociedad democrática, plural y moderna, libre de prejuicios y estereotipos.

Promover el desarrollo integral del alumnado para construir una Europa más justa, tolerante y solidaria.

Propiciar el especial conocimiento de la cultura e historia de los países cuyas lenguas se van a utilizar.

Orientar al alumnado a relativizar sus creencias y a afianzar su sistema de valores, a reflexionar sobre los tópicos adquiridos y ampliar sus horizontes culturales.

PARA EL PROFESORADO:

Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.

Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.

Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.

Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas electrónico (e-PEL).

Anticipar (el profesorado de idiomas) contenidos conceptuales y procedimentales que favorezcan la progresión del alumnado en las áreas no lingüísticas.

Elaborar la mayor cantidad posible de actividades secuenciadas y contextualizadas. Las actividades estarán insertas en castellano e inglés.

Equipar al centro de un currículo integrado de las lenguas y contenidos suficientemente consensuado y equipado, de manera que pueda funcionar autónomamente a lo largo de los cursos. En él, las asignaturas no lingüísticas deben apoyarse y servirse de las asignaturas lingüísticas para poder avanzar conjuntamente contenidos específicos de las mismas así como capacidades lingüísticas del alumnado.

Difundir, fomentar y animar el uso de la lengua como instrumento comunicativo, como vehículo de intercambio cultural para fomentar la aceptación de la diversidad y enriquecer las experiencias interpersonales del alumnado.

Dotar y capacitar al alumnado de una competencia lingüística en inglés suficiente para poder manejarse tanto a nivel oral como escrito, en situaciones reales de la vida cotidiana, que le permitan analizar, valorar, expresar puntos de vista y desarrollar un pensamiento autónomo.

2.4. PLAN DE COORDINACIÓN.

2.4.1. OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN.

La coordinación del proyecto correrá a cargo de miembros del Departamento de Inglés: en Educación Infantil y Primaria, Eric M. Horne y en Educación Secundaria y Bachillerato, Miguel A. López Frías.

Según la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la persona

responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe desempeñará las siguientes funciones (artículo 20, apartado 4):

Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en dicha Orden.

Convocar las reuniones del profesorado (formado por profesores de la sección bilingüe del centro) para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.

Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

2.4.2. PLAN DE COORDINACIÓN.

El plan de Coordinación estará organizado en torno a las siguientes actuaciones:

Detección permanente de necesidades materiales, problemas en el desarrollo de las clases, necesidades de atención específica o de autoformación.

Reunión mensual con el profesorado del área de idiomas (equipos de trabajo).

Reunión trimestral con el profesorado de las áreas lingüísticas y no lingüísticas para preparación de materiales, exposición de temas y resolución de problemas.

Atención al menos una vez al trimestre al grupo bilingüe para recabar información o llevar a cabo actividades con el grupo.

Reuniones trimestrales con el Equipo Educativo de la Sección Bilingüe para la evaluación de alumnos y proyecto.

Coordinación del/ la Auxiliar de Conversación:

o Asistencia a las clases preparando actividades comunicativas.

o Preparación de material bilingüe junto con los profesores ANL.

o Mejora lingüística del profesorado de lenguas y ANL: confección de glosarios que enriquezcan su capacidad lingüística, corrección de dificultades de pronunciación.

o Coordinación con el departamento de inglés y los coordinadores ,coordinación con el profesorado ANL.

Diseño del horario del Auxiliar de Conversación y coordinación de su atención al alumnado, profesorado. Una posible distribución sería:

Una hora semanal con cada grupo bilingüe y no bilingüe (en la asignatura de inglés).

Una hora semanal de perfeccionamiento con el profesorado de idiomas (conversación).

Una hora semanal con el profesorado de las áreas no lingüísticas para preparación del vocabulario de las unidades a impartir en inglés.

Tanto las reuniones de coordinación, como las de trabajo de materiales en grupo, diseño del Currículum Integrado, y preparación de clases se harían dentro del horario lectivo.

2.4.3. COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO Y CON

TITULARIDAD.

Anualmente se informará al equipo directivo y a titularidad de los avances, progresión y desarrollo del PLC en el centro, así como de las dificultades que se pudieran observar.

3. CONTENIDOS.

Vamos a exponer la selección y secuenciación de contenidos que consideramos más adecuada en cada una de estas asignaturas para alcanzar los tres objetivos básicos de nuestro proyecto:

Mejorar la expresión oral y escrita en español e inglés (nivel lingüístico).

Contactar fácilmente con otras culturas y civilizaciones (nivel cultural).

Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés y francés) que aprende (nivel cognitivo).

Partiremos de la lengua materna e iremos enlazando los contenidos seleccionados con los de las demás asignaturas implicadas en el proyecto, teniendo en cuenta que dichos contenidos serán reforzados desde las mismas con el fin de alcanzar los objetivos mencionados.

La selección de contenidos que hemos considerado más oportuna, partiendo de los desarrollos curriculares existentes en las asignaturas implicadas, se expresa en los cuadros de las páginas siguientes, y concierne a un diseño mucho más detallado y minucioso, que será plasmado en el correspondiente desarrollo del Currículo Integrado.

3. CONTENIDOS.

Vamos a exponer la selección y secuenciación de contenidos que consideramos más adecuada en cada una de estas asignaturas para alcanzar los tres objetivos básicos de nuestro proyecto:

Mejorar la expresión oral y escrita en español e inglés (nivel lingüístico).

Contactar fácilmente con otras culturas y civilizaciones (nivel cultural).

Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés y francés) que aprende (nivel cognitivo).

Partiremos de la lengua materna e iremos enlazando los contenidos seleccionados con los de las demás asignaturas implicadas en el proyecto, teniendo en cuenta que dichos contenidos serán reforzados desde las mismas con el fin de alcanzar los objetivos mencionados.

La selección de contenidos que hemos considerado más oportuna, partiendo de los desarrollos curriculares existentes en las asignaturas implicadas, se expresa en los cuadros de las páginas siguientes, y concierne a un diseño mucho más detallado y minucioso, que será plasmado en el correspondiente desarrollo del Currículo Integrado.

4. CONTENIDOS.

Vamos a exponer la selección y secuenciación de contenidos que consideramos más adecuada en cada una de estas asignaturas para alcanzar los tres objetivos básicos de nuestro proyecto:

Mejorar la expresión oral y escrita en español e inglés (nivel lingüístico).

Contactar fácilmente con otras culturas y civilizaciones (nivel cultural).

Reflexionar sobre el funcionamiento de su lengua materna, de la primera y de la segunda lengua extranjera (inglés y francés) que aprende (nivel cognitivo).

Partiremos de la lengua materna e iremos enlazando los contenidos seleccionados con los de las demás asignaturas implicadas en el proyecto, teniendo en cuenta que dichos contenidos serán reforzados desde las mismas con el fin de alcanzar los objetivos mencionados.

La selección de contenidos que hemos considerado más oportuna, partiendo de los desarrollos curriculares existentes en las asignaturas implicadas, se expresa en los cuadros de las páginas siguientes, y concierne a un diseño mucho más detallado y minucioso, que será plasmado en el correspondiente desarrollo del Currículo Integrado.

5. METODOLOGÍA.

Según la citada Orden de 28 de Junio, los centros bilingües:

1. Se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

Atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.

Elaborarán un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:

- Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
- Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con

los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

- Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
- Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.
- Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

La metodología estará basada en la comunicación, la interacción y en la priorización del método oral, sin obviar en ningún momento el código escrito.

Se procurará siempre la exposición directa del alumnado a enunciados orales mediante la interacción con el hablante (otros alumnos, el profesor) o nativo (auxiliar de conversación), la escucha y participación en conversaciones, y la audición de documentos sonoros.

5.1. CURRÍCULUM INTEGRADO DE LAS LENGUAS Y MATERIALES DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS.

Se utilizará el modelo AICLE, Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras” para su elaboración. En otras lenguas se conoce como CLIL-EICLE- EMILE.

Los profesores AL (asignaturas lingüísticas) y los profesores ANL (asignaturas no lingüísticas) deben conformar un equipo de trabajo que va en paralelo al concepto de currículo integrado. Cuatro principios fundamentales caracterizan este movimiento de la lengua a través del currículo:

- a) El proceso es mucho más importante que el producto en los procesos educativos;
- b) El mensaje transmitido es más relevante que la lengua en la que éste se transmite;
- c) El potencial comunicativo del aprendiz se potencia y es preferido frente a un modelo de proporción de input unidireccional por parte del profesor;
- d) El aprendizaje de la lengua se produce por medio de la resolución de tareas.

Los objetivos que se persiguen con el diseño del currículo integrado se pueden resumir de la siguiente forma:

- a) Demostrar que la adquisición/aprendizaje de las lenguas no es un saber escolar, sino una competencia humana, y que por tanto, el concepto tradicional de enseñanza de lengua extranjera en el sistema escolar debe ser desterrado a favor del concepto de aprendizaje de una lengua vehicular o segunda.
- b) Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo, que se inicia en la etapa de infantil y que, como no podía ser de otra forma, tiene gran importancia en la etapa en la que cada individuo es atendido por el sistema educativo.
- c) Promover la autonomía del alumnado, fomentando el aprender a aprender, para que, por ejemplo, el proceso continuo de aprendizaje de lenguas pueda ser una realidad cuando el individuo abandona el sistema educativo.
- d) Demostrar que la adquisición de contenidos de las materias no-lingüísticas se puede producir con independencia de cuál sea la lengua vehicular utilizada para ese fin.

5.1.1. PROFESORADO AL

- a) Deberá funcionar como auxiliar del profesorado no lingüista, ANL, proporcionándole el apoyo lingüístico, puntual y necesario, para poder desarrollar exitosamente sus

técnicas de clase.

- b) Deberá potenciar el discurso del aula en su actuación didáctica con el alumnado.
- c) Deberá fomentar actividades tipo role-play que desarrollen la competencia comunicativa del alumno, fundamentalmente en las destrezas orales.
- d) Podrá consolidar con su trabajo en clase el léxico presentado por el profesor no lingüista en sus clases de contenidos curriculares.
- e) Todos los profesores AL deberán contribuir a la continuidad de los aprendizajes, por ejemplo, utilizando similar terminología en las L1, L2 y L3
- f) Los profesores de L1 y L2, y en la medida de lo posible, los de la L3, deberán marcarse objetivos comunes: por ejemplo, en la práctica de actividades de expresión oral o escrita.
- g) Favorecerá un enfoque contrastivo buscando los elementos de contacto entre las lenguas, haciendo que la competencia común subyacente y el principio de interdependencia de las lenguas no sean meros conceptos teóricos, sino aplicados.

5.1.2. PROFESORADO ANL

- a) Podrá utilizar el trabajo por proyectos/ basado en tareas para favorecer el aprendizaje cooperativo y significativo de los contenidos, utilizando la segunda lengua como instrumento para ese aprendizaje.
- b) Deberá favorecer la autonomía del aprendiz y su capacidad de aprender a

aprender.

c) En términos del input que se proporciona al alumnado, los profesores ANL deberán empezar por el material no verbal: imágenes, mapas, esquemas, croquis, estadísticas, etc., de forma que este apoyo complemente las posibles deficiencias en el nivel de competencia lingüística de éstos.

d) Procurarán que los alumnos mantengan un léxico bilingüe en su cuaderno de clase, como una estrategia de aprendizaje que las investigaciones al respecto han calificado como exitosa.

e) Podrán utilizar documentos auténticos (authentic materials) con las adaptaciones necesarias, para que los contenidos que se aprenden en el colegio no estén demasiado alejados de la vida real fuera de la misma.

f) La elaboración del discurso académico con la práctica de la escritura- en pequeños resúmenes, notas de clase, etc., complementa la potenciación del discurso de aula que desarrollará el profesor AL.

g) No debe centrarse en la corrección lingüística de la producción de los alumnos. Incidentalmente es lógico que lo hagan, pero ese trabajo gramatical desvirtuaría el interés que debe mostrarse por la transmisión de los contenidos.

5.2. APLICACIONES EN EL AULA.

Se empleará el inglés recurriendo con frecuencia a la repetición e ilustrando los temas con actividades lúdicas y amenas. Para ello, quizás será conveniente estudiar esos conceptos mediante trabajos por grupos. Si fuera necesario, se propondrían actividades complementarias que afianzarán los nuevos planteamientos, insistiendo en la revisión.

De todas formas, es importante que desde el principio se hable a los alumnos/as en inglés siempre que se pueda, aún cuando algunos contesten en castellano. Lógicamente, es

imprescindible expresarnos en la lengua materna cuando el alumnado presente dificultades para entender determinados conceptos. Al principio, el alumnado tenderá a contestar en la lengua materna pero es necesario animarlo a que conteste, aunque sea de la forma más básica en inglés y, si puede, a que intente resumir lo más importante de lo que se haya explicado en inglés.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Evaluación del alumnado (proceso de aprendizaje).

El Consejo de Europa, a través del Marco común europeo de referencia para las lenguas propone considerar una serie de aspectos que constituyen una referencia fundamental y que ya utilizamos normalmente en el proceso de evaluación (evaluación inicial, procesual y final, evaluación continua, evaluación directa-indirecta, evaluación de la actuación y de los conocimientos, evaluación subjetiva y objetiva, evaluación global, etc.).

En los siguientes apartados incluimos algunas consideraciones que hemos de tener en cuenta:

6.1.1. Evaluación de las áreas no lingüísticas.

Se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La adquisición de los contenidos del área no lingüística primarán sobre la producción lingüística.

La competencia lingüística en el idioma será siempre recompensada.

No se penalizará la falta de fluidez en la lengua extranjera.

Si el alumno realiza alguna prueba en la lengua extranjera, deberá considerarla como importante, y no olvidar que además de llevar a cabo actividades en dicha lengua, se le valora su trabajo y su esfuerzo al utilizarla como medio de comunicación.

Las faltas y errores muestran la voluntad del alumno por comunicarse en la lengua extranjera y se deben a la fase de la “interlengua” que todo estudiante atraviesa. Se aprovechan estos errores para mejorar su aprendizaje de L2.

La nota final reflejará cada uno de los parámetros expuestos y será el resultado de los porcentajes que establecerá el profesorado de las áreas lingüísticas y no lingüísticas implicadas en el proyecto.

Se tendrán en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, si han necesitado o no adaptaciones de la programación en algún área, y el progreso que hayan realizado desde su nivel inicial (Evaluación Inicial) hasta el nivel alcanzado en la evaluación final, puntuándose positivamente la mayor diferencia alcanzada entre ambos niveles.

La labor del tutor o tutora será muy importante en la explicación a los padres sobre el progreso de sus hijos en las áreas lingüísticas y no lingüísticas, con el fin de que éstos se hagan una idea más clara del grado de consecución de los objetivos marcados en la sección bilingüe.

6.1.2. Áreas Lingüísticas.

En estas áreas se valorará el progreso del alumno en las tres competencias:

comunicativa, cognitiva y sociocultural, teniendo en cuenta su esfuerzo y actitud de apertura hacia el aprendizaje de lenguas y culturas extranjeras. Es fundamental que el alumno perciba que la competencia lingüística adquirida en el estudio de las asignaturas no lingüísticas tiene una recompensa en la nota de la lengua extranjera, lo que influirá en su motivación por aprender más y comunicar mejor en dichas asignaturas.

Con esta finalidad, vamos a utilizar un documento que el Marco común europeo nos propone y que es mucho más que un instrumento de evaluación: el Portfolio europeo de las lenguas. Consiste en un pasaporte (donde el alumno autoevalúa sus competencias por destrezas, según una tabla de referencia con tres niveles -A, B, C- subdivididos en dos niveles cada uno), una biografía lingüística (donde escribirán sus experiencias en las diferentes lenguas) y un dossier (que contendrá trabajos, proyectos, presentaciones, certificados, etc.). Pensamos que este Portfolio europeo de las lenguas mejora la capacidad de autoevaluación y reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje y, además, anima a aprender más lenguas y no abandonar su aprendizaje a lo largo de toda la vida.

6.2. Evaluación del proceso de enseñanza.

Teniendo en cuenta que el proceso educativo es de carácter bidireccional, tan importante como la evaluación del proceso de aprendizaje (punto 6.1) es la del proceso de enseñanza.

Esta evaluación del proceso de enseñanza debe ser tomada en cuenta desde distintos puntos de vista:

6.2.1. Autoevaluación del profesorado: el profesorado debe implementar en su quehacer diario medios de autoevaluación, fundamentalmente a través de distintos referentes de logro. Podemos mencionar algunos de ellos, tal y como, el número de aprobados, grados de satisfacción del alumnado, grado de adecuación de los materiales, etc. Es labor de cada profesor, de cada equipo docente, así como del equipo de idiomas, en su caso, determinar los más oportunos según grado, nivel y otras circunstancias que puedan afectar.

6.2.2. Evaluación del proceso de enseñanza, con el objetivo de aunar/unificar criterios. En la aplicación de un proyecto de tal envergadura, de carácter transversal y vertical, se considera imprescindible para alcanzar su correcta y eficaz implantación la coordinación e unificación de criterios en todas las áreas.

Los objetivos sujetos a unificación de criterios se refieren principalmente a contenidos y metodología.

La forma de llevar a cabo esta coordinación será mediante las líneas estratégicas y básicas que para cada curso escolar se determinen por el equipo de idiomas del centro en las reuniones celebradas a tal fin.

Se propone un programa de "Observación y feedback entre compañeros" en el que todos tengamos la posibilidad de observar a un compañero (por ejemplo, una sesión por trimestre), darle nuestros comentarios y también aprender de él/ella.

Proponemos la figura de "Mentoring" enfocado a ayudar a los profesores nuevos a aprender de los que tienen más experiencia, especialmente en las áreas bilingües y

podrán beneficiarse de la ayuda que le presten éstos.

6.3. Evaluación del proyecto y su coordinación.

La revisión del proyecto en sí y la coordinación en la aplicación del mismo es una exigencia fundamental. La revisión del proyecto se justifica por el carácter intrínseco del mismo PLC, pues se trata de un documento vivo y abierto, que si bien sienta unas bases sólidas, debe ser revisado para adaptarse a las necesidades que pueden surgir en su aplicación. La evaluación/revisión de la coordinación es una necesidad derivada del párrafo anterior relativo a la unificación de criterios.

El profesorado implicado en el proyecto se reunirá una vez por año para hacer una evaluación integral del proyecto. Previamente se habrá recogido toda la información posible. En dicha evaluación se hará balance de la progresión del proyecto, avances conseguidos, detección de errores y análisis de sus posibles causas, así como propuestas de mejora y previsiones de futuro.

6.4. Evaluación cuantitativa y cualitativa.

Para este tipo de evaluación del proyecto, tendremos en cuenta los siguientes factores:

Es fundamental que el paso previo a cualquier actuación sea efectuar una Evaluación Inicial del alumnado, y aplicando las pruebas que se considere necesarias para determinar su nivel cognitivo, su grado de madurez, su capacidad de adquisición de conocimientos, sus habilidades lingüísticas, etc.

Aplicación efectiva durante todo el proceso de una evaluación continúa.

Análisis de resultados académicos. Análisis de estadísticas.

Cantidad de actuaciones llevadas a cabo. Realización de proyectos.

Cantidad de material elaborado.

Evaluación Final.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para lograr los objetivos propuestos, partiendo de los conocimientos previos de las alumnas y alumnos, es necesario diseñar actividades que sean significativas y funcionales para ellos. Además, éstas deben constituir un objetivo realista y asequible. El grupo de docentes que trabaje una misma unidad didáctica o un mismo tema transversal deberá tener en cuenta la atención a la diversidad de la clase y elaborar ejercicios de ampliación de conocimientos, pero también de refuerzo. De ahí que dentro de una misma secuencia de contenidos, las tareas a desarrollar por el alumnado tendrán varios grados de dificultad y deberán ser variadas para que estimulen la motivación del alumnado. Dichas actividades estarán destinadas a reforzar la autoestima del alumnado ya que, al poder ir progresando a su ritmo, sentirá que el esfuerzo realizado ha merecido la pena.

En las áreas lingüísticas, se debe utilizar la tabla de descriptores para la autoevaluación por destrezas, en aquellos alumnos con niveles inferiores al resto, consiguiendo así mayor motivación y evolución en su proceso de aprendizaje. Esta tabla habría que adaptarla al nivel de comprensión del niño según en la etapa educativa en la que esté.

También se puede prever la participación directa del alumnado en las tareas elaboradas. Se incluirán también tareas que vayan fomentando un aprendizaje cada vez más autónomo o dirigido mediante el uso, por ejemplo, de materiales a distancia

(a través de los blog de las diferentes asignaturas, mediante la creación de wikis que incorporaría materiales tanto de ampliación como de refuerzo.

Dentro de este apartado, cabe mencionar la atención especial que necesita el alumnado de origen extranjero, en especial aquel que no tiene el español como lengua nativa. Considerando la dificultad añadida que le supone al alumno estudiar una asignatura de contenido no lingüístico, el Equipo de Elaboración del CIL ha de elaborar un programa de actuación para tales casos en términos de evaluación inicial para determinar el nivel de competencia lingüística en español; pautas de actuación en el aula de las asignaturas no lingüísticas; y sobre todo, adaptación de material para la asignatura de lengua.

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) se les tendrían que elaborar un programa de actuación que estará coordinado con la pedagoga terapeuta (PT) para facilitarles el aprendizaje.

23. PRACTICUM MAESTRO INFANTIL Y PRIMARIA Y MASTER PROFESORADO ESO Y BACHILLERATO

El centro colabora en la formación de futuros profesores con la Universidad de Málaga y otras universidades privadas españolas.

24. PROYECTO AJEDREZ

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente documento justifica y expone brevemente los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en alumnos/as. Los beneficios y la utilidad del aprendizaje del ajedrez en el ámbito educativo han sido profusamente contrastados. Existen estudios muy concluyentes sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del alumno-jugado.

El ajedrez escolar ayuda al alumno a desarrollar de una forma natural habilidades tanto de tipo cognitivas como sociales. Entre estas habilidades destacaremos las 12 siguientes:

- La memoria
- La capacidad de concentración
- La toma de decisiones y la aceptación ante el error
- La atención y reflexión
- La visión espacial de la realidad: táctica y estrategia
- La resolución de problemas
- El razonamiento lógico-matemático
- El pensamiento creativo
- La autoestima y el sentido de logro
- La capacidad crítica
- La iniciativa
- La empatía

OBJETIVOS:

Con la introducción del ajedrez en la escuela se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer el movimiento de las piezas y las normas básicas del juego.
- Fomentar las habilidades múltiples que el ajedrez ofrece, concediendo especial relevancia a la capacidad del alumno para la resolución de problemas, la creatividad y la toma de decisiones.
- Afianzar modelos de relación entre el alumno y su entorno basados en el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades y la autoestima.

- Ayudar al desarrollo integral del alumno al tiempo que se beneficia su resultado académico.
- Incentivar la iniciativa personal y el sentido crítico.
- Generar cambios y mejoras pedagógicas en nuestro colegio que permitan adecuarse a las transformaciones del contexto socio-cultural que nos rodea.

DESTINATARIOS

Alumnos de educación Infantil (3, 4 y 5 años).

Alumnos de Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Alumnos de Secundaria: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaborar tableros de ajedrez y figuras con material reciclado.
- Juegos cooperativos para el aprendizaje de movimientos y normas básicas del juego.
- Pintar tablero de ajedrez de suelo en el patio de Primaria y Secundaria para favorecer dinámicas de juego.
- Visionado de distintos video o películas relacionadas con el ajedrez.
- Guerras de peones utilizando los tableros individuales y el mural imantado.
- Partidas de ajedrez entre el alumnado de primaria (siempre entre alumnos de la misma clase y respetando las medidas de seguridad).
- Disfraces de figuras del ajedrez.

TEMPORALIZACIÓN

El tiempo destinado al ajedrez educativo será de una sesión cada 15 días.

MATERIALES

- Mural imantado
- Tableros de ajedrez y piezas.
- Tablero gigante de suelo.
- Piezas gigantes.
- Videos .
- Materiales reciclados.

25. PROYECTO ERASMUS + CHECKMATES-CHESSMATES!- FOSTERING STUDENT MOTIVATION THROUGH LOGIC GAMES

Proyecto para el desarrollo de habilidades para el alumnado con dificultades escolares y de relación a través del juego de ajedrez y otros juegos de estrategia.

Objetivos:

Desarrollo de habilidades sociales

Conocer distintas culturas

Integración de alumnado con dificultades

Desarrollo de estrategias de resolución de problemas

Uso del ajedrez y otros juegos de estrategia como recurso en el aula.

Países participantes:

Hungría, Polonia, Rumanía, Polonia, Lituania y España

26. ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS

Componentes de la Junta de Asociación de Padres elegida por la Asamblea General de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 14/07/2017

JUNTA DIRECTIVA	
Presidenta	Dña. Marina Ginés Hinojos
Vicepresidente	D. Francisco Rodríguez Sánchez
Tesorera	Dña. Marisol Ramirez de Arellano Fdez.
Secretario	D.Genaro Ortega Clemente

25. PADRES Y MADRES DELEGADOS DE CURSO

CLASE	NOMBRE
3 AÑOS A	María Arias Cabello
3 AÑOS B	Cristina Fernández de los Reyes
4 AÑOS A	Almudena Iborra Peláez
4 AÑOS B	Marina Ginés Hinojo
5 AÑOS A	Mar Ginés Hinojo
5 AÑOS B	Montse Buitrago Román

1ºA	Estefanía Ginés Hinojo
1ºB	Trinidad Rico Matas
2ºA	Ana Ramos Gallego
2ºB	Isabel Navarrete Ortiz de Lanzagorta
3ºA	Marina Ginés Hinojo
3ºB	M ^a Ángeles Hernando de Luís
4ºA	Marga Suardiaz García
4ºB	Ana Moya Gómez
5ºA	Marisol Ferreira Ruíz
5ºB	Estrella Ramírez Campaña
6ºA	Marisol Ramírez de Orellano
6ºB	Ana Belén Olea González
1ºESO A	Inmaculada Santiago Martín
1ºESO B	
2ºESO A	
2ºESO B	
3ºESO A	Amparo Saborido
3ºESO B	Carolina Ortiz España
4ºESO A	María Estrella Ruiz Millán
4ºESO B	
1ºBTO	María Estrella Ruiz Millán

2ºBTO	
-------	--

26. PROGRAMA DE AUDITORÍAS

La auditoría interna se realizará a través de entrevistas personales a todos los profesores que se llevarán a cabo por parte del Equipo Directivo a lo largo del curso, según calendario establecido.

27. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

En las reuniones del Consejo Escolar se procederá al análisis, evaluación y actualización del Plan de Centro.